

Código de Conducta del Grupo Roche



Código de Conducta del Grupo Roche



Comportamiento en los negocios

Estimados colegas:

Roche es un líder reconocido en la creación, la producción y la comercialización de soluciones sanitarias innovadoras y de alta calidad para necesidades médicas no satisfechas. Nuestro marco y nuestra declaración de intenciones se centran en los pacientes, y nuestros valores corporativos guían nuestras decisiones y nuestra conducta. Desarrollamos nuestra actividad de manera responsable y ética, manteniendo un firme compromiso con el desarrollo sostenible. Creamos un impacto positivo para las personas, la sociedad y el medio ambiente.

La ciencia de la medicina nos ha permitido conseguir avances increíbles en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades. La revolución digital en la atención sanitaria ofrece nuevas formas de recoger datos de alta calidad de los pacientes. En este nuevo entorno, es más importante que nunca que todo el personal de Roche asuma la responsabilidad de la correcta gestión y protección de los datos y la información, que debe poder encontrarse, ser accesible, poder compartirse y manejarse con el cuidado, la seguridad y la confidencialidad adecuados. Esto es esencial para proteger nuestros propios intereses y los intereses de los pacientes y las partes interesadas.

La reputación de Roche es uno de sus activos más valiosos. Aquellos con quienes nos relacionamos esperan de nosotros que hagamos lo correcto. Todos y cada uno de los empleados tienen la responsabilidad de fomentar y proteger la reputación de Roche. Hacemos todo lo posible por construir una cultura de confianza mutua que promueva el libre intercambio de opiniones y puntos de vista. Un entorno laboral en el que los empleados se sientan libres es crucial para nuestro éxito. Al fomentar una cultura de empoderamiento y una mentalidad de cumplimiento en la que todos se sientan libres para expresar su opinión, creamos un lugar de trabajo atractivo.

Roche está convencida de que la integridad es y seguirá siendo la base de la sostenibilidad y el éxito de nuestro negocio. El Código de Conducta del Grupo Roche expresa claramente las expectativas de Roche como compañía, ofreciéndoles orientación práctica, ejemplos y referencias a información útil adicional. Asimismo, puede considerarse y utilizarse como una «tarjeta de presentación» que pone de manifiesto el compromiso de Roche de tener un impacto valioso y sostenible en la sociedad.

El Comité Ejecutivo Corporativo y el Consejo de Administración de Roche Holding Limited han respaldado formalmente esta actualización del Código de Conducta del Grupo Roche.

Espero que apliquen el Código de Conducta del Grupo Roche en su actividad diaria y que actúen como embajadores de Roche. Gracias por su apoyo.



Severin Schwan
Chief Executive Officer

Índice

■	Introducción
09	<i>Código de Conducta del Grupo Roche</i>
10	<i>Marco de Roche</i>
11	<i>Declaración de Intenciones de Roche</i>
12	<i>Enfoque de Roche en materia de Sostenibilidad</i>
13	<i>Medicina personalizada</i>
■	Prácticas de negocio responsables
15	<i>Acceso a la atención sanitaria</i>
16	<i>Pacientes y Grupos de pacientes</i>
17	<i>Funcionarios y Autoridades públicas</i>
18	<i>Socios comerciales</i>
19	<i>Inversores</i>
20	<i>Derechos humanos</i>
21	<i>Iniciativas benéficas</i>
■	Nuestros productos y servicios
23	<i>Innovación, gestión de producto y biodiversidad</i>
24	<i>Normas de calidad y buenas prácticas</i>
25	<i>Información y marketing</i>
■	Activos de la empresa
27	<i>Derechos de propiedad intelectual</i>
28	<i>Información de carácter no público</i>
29	<i>Herramientas de comunicación electrónica y redes sociales</i>
30	<i>Gestión de documentos y de la información</i>
■	Integridad empresarial
33	<i>Integridad en los negocios</i>
34	<i>Sobornos y trato de favor indebido</i>
35	<i>Legislación de defensa de la competencia</i>
36	<i>Exactitud en los informes y en las cuentas</i>
37	<i>Impuestos</i>
38	<i>Aduanas, comercio y control de exportaciones</i>
39	<i>Protección de datos</i>
■	Integridad personal
41	<i>Conflictos de intereses</i>
42	<i>Regalos e invitaciones</i>
43	<i>Uso de información privilegiada</i>
■	Cuestiones laborales
45	<i>Trabajar en Roche</i>
46	<i>Discriminación y acoso</i>
47	<i>Seguridad, salud y medio ambiente</i>
■	Gestión integral del cumplimiento normativo
49	<i>Responsabilidades de cumplimiento normativo</i>
50	<i>Ayuda y asesoramiento</i>
51	<i>No quedarse callado</i>
52	<i>Directores de Cumplimiento Normativo</i>
53	<i>Respuesta ante posibles incumplimientos</i>
■	Contactos y referencias
55	<i>Contactos y referencias</i>



Introducción

Código de Conducta del Grupo Roche

Define cómo desarrollamos nuestra actividad empresarial en cualquier momento y lugar

La buena reputación de Roche depende de su integridad en los negocios.

Nos comprometemos a actuar correctamente en todas nuestras interacciones con terceros.

El Código de Conducta del Grupo Roche se inspira en nuestra declaración de intenciones y expresa las expectativas de Roche hacia sus empleados. Todas las empresas del Grupo Roche deberán adoptar todas las medidas necesarias para aplicar el Código de Conducta del Grupo Roche a escala local.

Todos los empleados y demás personas que actúen en nombre de Roche deben cumplir el Código de Conducta del Grupo Roche y respetarlo en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su lugar de trabajo y la naturaleza de su función. Siguiendo el principio de aplicar un mismo criterio en el conjunto de Roche, las normas del Código de Conducta vinculan por igual a las divisiones Pharma y Diagnostics y a las funciones comunes del Grupo.

El objetivo del Código de Conducta del Grupo Roche es orientar nuestro comportamiento en los negocios y ofrecer orientación práctica, ejemplos y referencias a información útil adicional. El sistema integral de cumplimiento normativo de Roche abarca también otros documentos y herramientas sobre la materia. No obstante, estos recursos no sustituyen a nuestra responsabilidad individual a la hora de usar el sentido común y el buen juicio.

Si no encuentra una respuesta explícita a una pregunta concreta, tenga en cuenta que el Código de Conducta del Grupo Roche debe interpretarse siempre respetando el espíritu de nuestra Declaración de Intenciones y nuestros Valores Corporativos.

Se han desarrollado herramientas de formación fáciles de usar, como programas de aprendizaje electrónico (por ejemplo, el denominado RoBiB, sobre «Comportamiento de Roche en los Negocios») para ayudar a explicar los mensajes clave de nuestro Código de Conducta del Grupo Roche.

El cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Roche es condición obligatoria para trabajar en Roche. Se espera que cada empleado lo lea y lo cumpla. En caso de duda sobre si un comportamiento es o no correcto, los empleados deben solicitar ayuda y asesoramiento.

Roche no tolera vulneraciones del Código de Conducta del Grupo Roche y tiene el firme compromiso de perseguir toda vulneración adecuadamente. Los empleados deben ser conscientes de que las vulneraciones pueden tener consecuencias graves tanto para la empresa como para ellos.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos comportemos con integridad y contribuyamos a mantener la buena reputación de Roche.
- Solicitemos ayuda y asesoramiento en caso de duda.
- Seamos conscientes de que no se tolerarán las vulneraciones del Código de Conducta del Grupo Roche y podrán tener consecuencias para Roche y para nosotros mismos.

PyR

¿Se aplica el Código de Conducta del Grupo Roche a todas las personas del Grupo Roche?

Sí. Todos los empleados y demás personas que actúen en nombre de Roche deben cumplir el Código de Conducta del Grupo Roche, independientemente de su ubicación y de la naturaleza de su trabajo.

Me piden que complete el programa de aprendizaje electrónico RoBiB. Debido a otras actividades profesionales urgentes, nunca encuentro tiempo para hacerlo. He establecido prioridades y he decidido no hacerlo. ¿He tomado la decisión correcta?

No. Los programas de aprendizaje electrónico como RoBiB están diseñados para ayudarle en sus esfuerzos por cumplir el Código de Conducta del Grupo Roche y, en aras de su propio interés, debe completarlos diligentemente.

Marco de Roche

Nos enfocamos en encontrar nuevos medicamentos y diagnósticos que ayuden a los pacientes a vivir una vida mejor y más larga, así como evolucionar la práctica de la medicina

Que hacemos

Nuestro foco

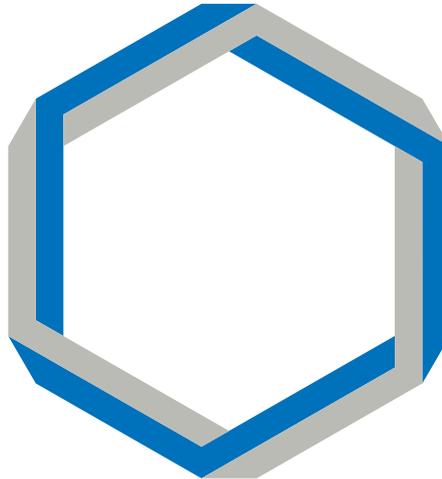
Adecuar el tratamiento a cada paciente

Nuestra singularidad

Excelencia en ciencia

Nuestra entrega

Valor para todos los stakeholders



Cómo lo hacemos

Nuestro liderazgo

Resultados inspiradores que importan

Nuestras formas de trabajar

«Agile» y en red

Nuestra configuración

Diseñados para la innovación



Declaración de Intenciones de Roche

Describe quiénes somos, a qué aspiramos y cómo queremos trabajar

Doing now what patients need next

Creemos que es urgente ofrecer soluciones médicas de inmediato, aun cuando estamos desarrollando innovaciones para el futuro. Nos apasiona transformar la vida de los pacientes. Mostramos coraje tanto en la toma de decisiones como en nuestras acciones. Y creemos que un buen negocio tiene que contribuir a crear un mundo mejor.

Por eso venimos a trabajar cada día. Estamos comprometidos con el rigor científico, con la ética intachable y con el acceso de todos a las innovaciones médicas. Lo hacemos hoy para construir un futuro mejor.

Estamos orgullosos de lo que somos, de lo que hacemos y de cómo lo hacemos. Somos muchos y trabajamos unidos en muchas funciones, en muchas empresas y en todo el mundo.

Somos Roche.



Enfoque de Roche en materia de Sostenibilidad

Nuestro impacto en la sociedad

Desde la fundación de nuestra compañía en 1896, Roche ha alcanzado numerosos hitos sostenibles tanto en el ámbito local como en el mundial. El enfoque de Roche en materia de sostenibilidad es un enfoque integral que se centra en los pacientes, las personas, nuestros socios y el planeta.

El planteamiento a largo plazo de nuestros fundadores y el respaldo de la familia de los fundadores, que aún posee una participación mayoritaria del accionariado, nos permiten ser fieles a esa visión e influir en nuestro modo de marcar diferencias en la vida de millones de pacientes en todo el mundo. El mayor impacto de Roche en la sociedad es la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos, productos de diagnóstico y soluciones en el campo de la medicina personalizada. Roche goza de un legado de éxitos en este campo: la lista de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye más de 30 fármacos de Roche.

Gestionamos nuestro negocio de manera ética y responsable, creando valor para nuestros accionistas. La sostenibilidad forma parte integral de nuestro negocio y constituye el fundamento de nuestra estrategia empresarial. Como empresa global del sector de la salud, mantenemos el compromiso de apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en consonancia con nuestra estrategia empresarial; en particular, el ODS 3, cuyo objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.

Nuestro compromiso con el planteamiento a largo plazo está integrado en nuestros Objetivos Quinquenales del Grupo, que sirven como referencia para evaluar anualmente los avances conseguidos y son la vara con la que se mide el pago de incentivos a los empleados. Centramos nuestros informes en temas relevantes, que se evalúan mediante un proceso de materialidad integrado y tienen un impacto positivo en la sociedad. Estamos comprometidos con la excelencia en la elaboración de informes no financieros mediante la aplicación de las normas establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI).

Un diálogo franco y constructivo con nuestros interlocutores es crucial para mejorar nuestra capacidad de crear valor y crecimiento sostenibles. Nuestro Comité de Sostenibilidad elabora una serie de documentos de posición sobre temas de sostenibilidad; cada documento de posición aborda expectativas e inquietudes específicas de nuestros grupos de interés y puede y debe utilizarse para una comunicación uniforme.

Por otra parte, facilitamos a las partes interesadas información adicional sobre temas de sostenibilidad a través de diferentes canales de información. Por ejemplo, facilitamos información sobre la construcción sostenible de nuestros edificios que abarca el ciclo de vida completo de un edificio y ofrece soluciones para la economía circular y la eficiencia energética, así como la mejora del confort del lugar de trabajo.

Se espera de todos nosotros que:

- Vivamos el compromiso de sostenibilidad de Roche en nuestra actividad diaria.
- Actuemos como embajadores de la sostenibilidad de Roche.

PyR

¿Cómo puedo resumir en una frase qué es la sostenibilidad para Roche?

Crear valor para nuestros grupos de interés, principalmente mejorando la vida de las personas ahora y en el futuro.

¿Cuál es el enfoque de Roche en materia de sostenibilidad?

El enfoque de Roche en materia de sostenibilidad es un enfoque integral que se centra en los pacientes, las personas, nuestros socios y el planeta.

¿Cómo se gestiona la Sostenibilidad en Roche?

No existe un departamento único responsable de gestionar la sostenibilidad, sino que se anima a todos los empleados a integrar la sostenibilidad en su trabajo. Para ello, el Comité de Sostenibilidad Corporativa de Roche (CSC) es responsable de desarrollar la estrategia y las directrices del Grupo en materia de sostenibilidad e informar sobre las actividades relacionadas y el progreso realizado. También es responsable de evaluar y establecer prioridades respecto a asuntos éticos, medioambientales y sociales importantes.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener más información sobre el impacto sostenible de los productos de Roche en la sociedad, se recomienda leer la publicación «Lifesavers for Millions»; puede solicitar una copia gratuita a Group Communications.

Medicina personalizada

El tratamiento adecuado para el paciente adecuado

La convergencia de los conocimientos médicos, la tecnología y la ciencia de datos está revolucionando la atención al paciente. Roche lidera la próxima generación de atención sanitaria y cuenta con socios en todo el mundo. Estamos conformando una visión única de la biología humana mediante nuevas formas de analizar datos relativos a la salud. Nuestra visión consiste en garantizar que la detección sistemática, el diagnóstico, el tratamiento e incluso la prevención de enfermedades transformen de forma más rápida y eficaz la vida de las personas en todo el mundo, garantizando el tratamiento adecuado para el paciente adecuado en el momento adecuado.

La ciencia de la medicina nos ha permitido conseguir avances increíbles en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades. Pero la complejidad de la biología humana es asombrosa. Cada persona es única y, en muchos sentidos, también lo son las enfermedades. Sin embargo, la revolución digital en la atención sanitaria ofrece nuevas formas de recoger datos de alta calidad de cada paciente y conectarlos con datos de grandes grupos de otros pacientes para su análisis, lo que nos permite comprender mejor cómo tratar a una persona. Solo entonces podemos ver lo que nos distingue a cada uno de nosotros como individuos y traducirlo en una atención personalizada y, por tanto, mejor para cada persona.

Estamos comprometidos con el uso de la Inteligencia Artificial (IA) y de Datos en Condiciones Reales (RWD, por sus siglas en inglés) de forma responsable y fiable. Los RWD corresponden a datos relativos a la salud de los pacientes que se recogen en el marco de la práctica médica habitual en contraposición con los datos generados a través de ensayos clínicos convencionales en entornos de investigación especializados. Los RWD se consideran una fuente potencialmente rica e infrautilizada para generar información sobre el modo en el que los sistemas de diagnóstico y los medicamentos aprobados afectan a los resultados de los pacientes en condiciones reales. Roche considera que los RWD son una fuente fiable de información y datos científicos, siempre que los datos sean de gran calidad y se ajusten a los objetivos, y que el análisis esté sujeto a un diseño de estudio científicamente riguroso y a metodologías analíticas.

Roche aplica medidas adecuadas para proteger los derechos de privacidad de las personas mediante la anonimización y la seudonimización o los conceptos equivalentes en otras leyes de privacidad (por ejemplo, desidentificación). Lo mismo se espera de nuestros proveedores de servicios y socios colaboradores.

Se espera de todos nosotros que:

– Comprendamos e impulsemos la medicina personalizada.

PyR

¿Qué se entiende por medicina personalizada?

La medicina personalizada consiste en administrar el tratamiento adecuado al paciente adecuado.

Me interesa la posición de Roche sobre los Datos en Condiciones Reales.

¿Dónde puedo encontrar información al respecto?

En el Documento de Posición de Roche sobre Acceso y Uso de Datos en Condiciones Reales.

¿Cómo garantiza Roche la protección adecuada de la privacidad de los datos de los pacientes?

Roche tiene una gobernanza adecuada y aplica garantías adicionales (véase también el capítulo sobre Privacidad de los Datos).

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.



Prácticas de negocio responsables

Acceso a la atención sanitaria

Nuestro compromiso con una atención sanitaria sostenible

Los importantes avances en materia de diagnóstico y tratamiento de enfermedades graves, así como las mejoras en la prestación de la atención sanitaria, han mejorado de forma continua los resultados en términos de salud y aumentado la esperanza de vida. Sin embargo, el acceso universal a la innovación médica y a una atención sanitaria de calidad sigue siendo todo un reto a escala mundial con profundas implicaciones éticas. Nuestro objetivo es que todas las personas que necesiten nuestros productos puedan acceder a ellos y beneficiarse de ellos.

Solo pueden encontrarse soluciones justas y sostenibles para superar las barreras a la atención sanitaria en todo el mundo a través de un compromiso persistente y la actuación conjunta de numerosas partes implicadas. Es necesario que todas ellas –autoridades públicas, prestadores de servicios sanitarios, organizaciones de pacientes, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y la industria sanitaria– colaboren estrechamente.

Como compañía de salud de ámbito mundial, Roche comparte la responsabilidad de abordar los retos que supone mejorar el acceso superando las barreras existentes. Buscamos soluciones sostenibles e integrales adaptadas a las necesidades sanitarias locales. Además de nuestra contribución fundamental como innovador de nuevos medicamentos y productos de diagnóstico, nos centramos en cuatro factores fundamentales que es necesario implantar para poder mejorar el acceso a una atención sanitaria eficaz y de calidad: Sensibilización, Diagnóstico, Capacidad Sanitaria y Financiación, pero también la prevención, detección precoz y seguimiento de enfermedades. Lo hacemos con el fin de cumplir nuestra visión de acceso Global que aspira a hacer posible un acceso generalizado, rápido y sostenible de los pacientes a nuestras ofertas innovadoras.

Como norma general, creemos que las ayudas para mejorar los sistemas sanitarios generan un impacto mucho mayor que las donaciones de productos. Por ello, la donación de medicamentos y productos de diagnóstico no son un componente fundamental de nuestras políticas y prácticas para ampliar el acceso sostenible a nuestra oferta innovadora en todo el mundo.

Todos los programas de acceso deben cumplir las leyes, reglamentos y códigos sectoriales aplicables en relación, entre otros, con aspectos como la farmacovigilancia, la política de fijación de precios, la protección de los datos de los pacientes, la libre competencia y los criterios de integridad en las interacciones con socios comerciales y otros grupos de interés.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos aseguremos de que todos los programas de acceso cumplan todas las leyes, reglamentos y códigos sectoriales aplicables.
- Colaboremos de forma transparente y responsable con diferentes partes interesadas para hacer posible el acceso a nuestros productos y servicios.

PyR

¿Qué se entiende por acceso a la atención sanitaria?

Nuestro objetivo es que todas las personas que necesiten nuestros productos puedan acceder a ellos y beneficiarse de ellos. Por ello buscamos soluciones sostenibles e integrales adaptadas a las necesidades locales en materia de atención sanitaria, que tengan en cuenta los niveles de ingresos, los patrones y las causas de las enfermedades, el compromiso político con la salud y las infraestructuras sanitarias.

¿Qué debo hacer si recibo una petición de productos gratuitos?

Las peticiones que Roche recibe de organizaciones en relación con la donación de medicamentos o productos de diagnóstico son objeto de evaluación con carácter excepcional, solo en caso de emergencia, y deben remitirse al departamento de Donaciones y Acción Filantrópica del Grupo.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Pacientes y Grupos de pacientes

La integridad y la transparencia rigen nuestra colaboración con los pacientes y con los grupos de pacientes

La colaboración con pacientes y con grupos de pacientes en cada una de las partes del ciclo de vida de nuestros medicamentos y productos de diagnóstico es fundamental para materializar el propósito de Roche.

La colaboración sostenible con pacientes y con grupos de pacientes es una forma eficiente de obtener perspectivas, conocimientos y experiencia de gran valor que influyen en el trabajo de Roche en distintos ámbitos terapéuticos, desde el desarrollo de fármacos hasta la aprobación administrativa, el acceso y la política sanitaria. Colaboramos con pacientes y con grupos de pacientes en proyectos que abarcan desde datos en condiciones reales (por ejemplo, FMI y Flatiron), el acceso a los medicamentos o el conocimiento de la enfermedad hasta el diseño de ensayos clínicos.

Diferentes partes interesadas –por ejemplo, los gobiernos, las asociaciones sectoriales como la EFPIA, MedTech Europe y AdvaMed, los medios de comunicación y el público en general– exigen integridad y transparencia en las interacciones de la industria con los grupos de pacientes y requieren que se hagan públicas las ayudas económicas y en especie proporcionadas por las empresas. Roche publica anualmente en diferentes canales los nombres de todos los grupos de pacientes con los que colabora en todo el mundo e información detallada sobre el apoyo prestado.

Roche aplica sistemáticamente criterios de conducta muy estrictos en su colaboración con pacientes y con grupos de pacientes. Todas las colaboraciones con pacientes y con grupos de pacientes se basan en los valores comunes de integridad, independencia, respeto, equidad, transparencia y beneficio mutuo.

Se espera de todos nosotros que:

- Respetemos a los pacientes y a los grupos de pacientes como partes interesadas importantes.
- Basemos todas las colaboraciones con pacientes y con grupos de pacientes en los criterios de integridad, independencia, respeto, equidad, transparencia y beneficio mutuo.

PyR

Trabajo en el Departamento Comercial. Para aumentar las ventas, quiero hacer un aporte económico a un grupo de pacientes a cambio de que este respalde públicamente el producto de Roche del que soy responsable. ¿Se puede hacer?

No. Debe respetar la independencia del grupo de pacientes y no utilizarlo indebidamente como herramienta de marketing.

Estoy colaborando con un grupo de pacientes en proyectos concretos y a veces comparto conmigo datos personales de los pacientes. ¿Qué tengo que hacer?

Su obligación es asegurarse de que los datos personales relacionados con el proyecto específico estén debidamente protegidos.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Si desea información específica, consulte la Directiva de Roche sobre Colaboración con Grupos de Pacientes y Pacientes.

Funcionarios y autoridades públicas

Consideramos y respetamos a los funcionarios y autoridades públicas como contrapartes importantes

Las autoridades públicas y los funcionarios desempeñan un papel importante en la sociedad, por ejemplo para establecer y mantener las condiciones e instituciones necesarias para la estabilidad económica, la cohesión social y la protección del medio ambiente, así como para proporcionar a sus ciudadanos acceso a la atención sanitaria. Roche participa en asociaciones público-privadas y, por tanto, invierte en infraestructuras, proporciona acceso a la atención sanitaria y refuerza un desarrollo sostenible de los sistemas sanitarios.

Roche está convencida de que la interacción activa y responsable con los interlocutores de las políticas públicas es un aspecto fundamental de la buena gobernanza. Nuestro objetivo es informar y colaborar estrechamente con funcionarios para poner de relieve y abordar cuestiones que afectan al sector sanitario y avanzar en su marco regulador.

Al centrarnos en descubrir nuevos medicamentos y productos de diagnóstico que ayudan a los pacientes a vivir más tiempo, a tener una mayor calidad de vida y desarrollar la práctica de la medicina, creemos que es nuestra responsabilidad compartir datos e ideas relevantes, así como nuestra perspectiva, para fundamentar el debate público.

Aspiramos a reforzar la comprensión y la confianza de las partes interesadas en nuestro negocio, explicando qué hacemos, por qué lo hacemos y cómo lo hacemos y nuestro impacto en la sociedad. Estamos convencidos de que esta forma responsable y constructiva de hacer lobby redundará en interés de todas las partes implicadas y de la sociedad en su conjunto.

Roche mantiene el compromiso de participar en un diálogo constructivo, transparente y responsable con las autoridades públicas y los funcionarios facilitando e intercambiando información pertinente, coherente, concluyente y honesta.

Roche mantiene su independencia respecto de cualquier afiliación política. Cuando procede, Roche hace públicas las contribuciones a asociaciones e instituciones políticas y se inscribe en registros de transparencia de las autoridades públicas.

Se espera de todos nosotros que:

- Interactuemos con las autoridades públicas y los funcionarios de forma activa, franca, transparente y responsable.
- Apliquemos las normas de integridad empresarial de Roche en todas nuestras interacciones.

PyR

¿Qué valor tiene hacer lobby de manera responsable?

Hacer lobby permite a los responsables políticos comprender mejor cómo perciben sus acciones las principales partes interesadas. Por este motivo, las empresas y las asociaciones del sector realizan de manera rutinaria actividades de lobby. Roche mantiene el compromiso de participar en el debate político de forma abierta, legítima y responsable.

Un ex colega de Roche se presenta como candidato a las elecciones municipales y me ha pedido que haga una contribución económica personal a su campaña. ¿Es correcto hacerlo?

Roche respeta el derecho de sus empleados a apoyar a título personal actividades políticas o benéficas siempre que no se asocie este apoyo con Roche. Por lo tanto, es usted libre de apoyar personalmente la campaña de su ex colega.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte las Directrices de Buenas Prácticas de Roche en relación con el Trabajo con Funcionarios y Autoridades.

Socios comerciales

Esperamos de nuestros socios comerciales un rendimiento excelente y la máxima integridad

Nuestros socios comerciales desempeñan un papel importante a la hora de facilitar nuestro crecimiento sostenible y nuestro éxito global.

Todas las transacciones de Roche con sus socios comerciales se llevan a cabo sobre las siguientes bases: sostenibilidad, integridad, elevada calidad de los productos y servicios solicitados, disponibilidad, precios competitivos, idoneidad e innovación. Roche ha establecido principios relativos a la remuneración adecuada de sus socios comerciales, tales como proveedores, consultores, distribuidores, asesores o agentes.

Roche espera que sus socios comerciales actúen conforme a las leyes, los reglamentos, códigos sectoriales y contratos aplicables, así como a los criterios de sostenibilidad generalmente aceptados, como los relativos a protección de los derechos humanos, la seguridad y el medio ambiente o la prohibición del trabajo infantil o forzado, y la lucha contra la corrupción. Roche espera que los socios comerciales respeten la confidencialidad de los datos, de la información y, especialmente, los secretos comerciales de Roche y que tomen las medidas apropiadas para mantener la confidencialidad y proteger la información contra la divulgación y la apropiación indebida.

Roche respalda los principios del sector para la gestión responsable de la cadena de suministro y ha plasmado sus expectativas en el Código de Conducta para los Proveedores de Roche.

Antes de iniciar una relación comercial, Roche evalúa con la diligencia debida basada en el riesgo al posible socio comercial para asegurarse de primera mano de su integridad, calidad, idoneidad, credibilidad y compromiso con la sostenibilidad. Tras contratar e instruir adecuadamente al socio comercial sobre la integridad y otros deberes, la diligencia debida implica verificar el cumplimiento de lo pactado.

Los socios comerciales pueden solicitar ayuda y asesoramiento sobre la aplicación del Código de Conducta del Grupo Roche, así como notificar posibles incumplimientos en relación con una actividad de Roche, directamente al Director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) del Grupo Roche.

Si un socio comercial incumple las leyes, los reglamentos, los códigos sectoriales o las disposiciones contractuales aplicables, o los criterios de sostenibilidad generalmente aceptados, Roche solicitará medidas adecuadas para subsanarlo, y en caso necesario, dará por terminada la colaboración con dicho socio.

Se espera de todos nosotros que:

- Interactuemos con todos nuestros socios comerciales con integridad.
- Nos aseguremos de la integridad, la calidad, la idoneidad, la credibilidad y la sostenibilidad de nuestro socio comercial antes de iniciar una relación comercial y mientras dure dicha relación.
- Solicitemos medidas adecuadas para subsanar la situación en caso de que observemos que un socio comercial incumple las normas establecidas.

PyR

Trabajo con un consultor. Me ha pedido por sus servicios una remuneración muy elevada que, a mi juicio, está muy por encima del precio razonable del mercado. ¿Qué debo hacer?

Roche ha fijado los principios relativos a la remuneración de sus socios comerciales en la Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios. De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva, la remuneración debe ajustarse al valor razonable de mercado de los servicios prestados. De no ser así, no debe aceptar la petición del consultor. Informe inmediatamente a su jefe y al director de Cumplimiento Normativo local y póngase en contacto con el departamento de Compras para encontrar una solución adecuada.

¿Cómo podemos asegurarnos de que nuestro socio comercial está a la altura de nuestras expectativas en materia de integridad?

Antes de celebrar un contrato comercial, realizamos una diligencia debida basada en el riesgo, estipulamos las condiciones legales en el contrato, realizamos un seguimiento continuo y adoptamos medidas adecuadas adicionales, si fuera necesario.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Política de Roche sobre Gastos con Terceros y el Código de Conducta para los Proveedores de Roche.

Inversores

Dialogamos con los inversores de una manera transparente

Los inversores están interesados en que Roche ofrezca una rentabilidad adecuada y sostenible de la inversión, mantenga su reputación, lleve a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos, incluidos los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, y tenga un impacto positivo en la sociedad.

Roche mantiene un compromiso con el diálogo e interactúa con los inversores de forma transparente, puntual y coherente. Roche proporciona herramientas y plataformas útiles para transmitir y notificar información integrada, por ejemplo, nuestra junta de accionistas, los roadshows, las actualizaciones a los inversores y nuestro sitio web global.

Asimismo, comunicamos a las autoridades competentes y al mercado la información pertinente sobre el precio de las acciones.

Nuestra estable estructura de accionistas, la cual continúa siendo de propiedad de los miembros de la familia del fundador, estrechamente asociados a un grupo de accionistas con derechos de voto sindicados, permite a Roche disponer de una perspectiva de negocio a largo plazo y aplicarla.

Mantenemos el compromiso de comparar nuestra estrategia empresarial y nuestros logros con las buenas prácticas de la industria y corporativas. Participamos en encuestas de referencia comparativa reconocidas a escala mundial, como los Índices de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI).

Los expertos del equipo de Relaciones con la Prensa manejan los contactos con la prensa, mientras que el equipo de Relaciones con los Inversores se ocupa de la interacción con los inversores. Los empleados de Roche deben remitir a dichos equipos cualquier consulta que planteen periodistas o inversores.

Se espera de todos nosotros que:

- Remitamos cualquier pregunta que planteen inversores o analistas financieros al equipo de Relaciones con los Inversores.
- Comparemos nuestros logros con las demás empresas del sector y con las mejores prácticas.

PyR

¿Por qué es importante que Roche se comunique e interactúe de forma transparente con los inversores?

Además de que, en muchos sentidos, se trata de un requisito legal, a Roche le interesa mantener una relación de confianza y a largo plazo con sus inversores.

¿Por qué participa Roche en estudios de revisión entre pares reconocidos a escala mundial?

Roche participa en estudios cuidadosamente seleccionados, ya que nos permite comparar nuestra estrategia empresarial y nuestros logros con las buenas prácticas del sector y corporativas. Por otra parte, los resultados nos ayudan a mejorar la implicación de nuestros empleados, así como a atraer a nuevos empleados e inversores.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Derechos humanos

Los Derechos Humanos están integrados en el conjunto de nuestro negocio

Desde la fundación de nuestra compañía en 1896, Roche, como empresa multinacional, ha fomentado de muchas maneras los derechos humanos en nuestras propias operaciones, en nuestra cadena de valor y en las actividades relacionadas con nuestro negocio. Muchas partes interesadas reconocen esta valiosa contribución a la sociedad. Hacemos un seguimiento y evaluamos nuestras actividades, facilitamos pruebas e interactuamos activamente con nuestras partes interesadas.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el «Marco Ruggie», que consta de los tres pilares: «proteger, respetar y remediar», en 2011, cuando adoptó los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (PRNU). Ha recibido un amplio apoyo por parte de gobiernos, empresas y de la sociedad. Como resultado de ello, los países han publicado un plan de acción nacional para aplicar los PRNU a escala nacional.

Roche reconoce, apoya y respeta los PRNU. También mantenemos el compromiso de cumplir los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los derechos y principios laborales fundamentales estipulados por la Organización Internacional del Trabajo.

Nos esforzamos por integrar los derechos humanos en las operaciones existentes por múltiples medios: evaluación de riesgos, sensibilización, fomento de la diligencia debida, fortalecimiento del marco jurídico, colaboración en acciones colectivas, dialogo abierto e información transparente. Cuando nos enfrentamos a violaciones de los derechos humanos, aplicamos medidas correctivas adecuadas.

Se espera de todos nosotros que:

- Facilitemos y fomentemos los derechos humanos en nuestro ámbito de influencia.
- No nos quedemos callados ante una sospecha de violación de los derechos humanos.
- Realicemos una diligencia debida basada en el riesgo cuando colaboremos con socios comerciales.

PyR

He escuchado en una conversación informal que uno de nuestros proveedores está siendo investigado por el uso de mano de obra infantil. ¿Debo ignorar este rumor?

No. Roche protege los derechos humanos y no tolerará conductas contrarias a la legislación vigente y a los principios de sostenibilidad generalmente aceptados. Debe trasladar inmediatamente esta información a su jefe. Roche investigará el asunto y tomará las medidas oportunas.

Me interesan los temas de derechos humanos. ¿Dónde puedo encontrar información sobre la posición de Roche en relación, por ejemplo, con el trabajo forzado y el trabajo infantil?

En el Documento de Posición de Roche sobre el Respeto de los Derechos Humanos y en la Política de Empleo del Grupo Roche.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Iniciativas benéficas

Realizamos donativos benéficos en el marco de nuestros esfuerzos de sostenibilidad

Roche cuenta con una gran tradición en materia de donativos benéficos.

El planteamiento de Roche sobre los donativos benéficos y los patrocinios no comerciales refleja nuestro modelo de negocio y nuestra cultura de innovación, basados en la sostenibilidad.

A la hora de evaluar los proyectos, nos centramos en mayor medida en su impacto potencial que en su costo. El impacto es un indicador de valor y de éxito. La integridad debe regir todos los donativos benéficos y los patrocinios no comerciales.

A modo de ejemplo, Roche colabora con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) desde hace más de 100 años, contribuyendo a las actividades relacionadas con el agua y el hábitat en varios países de todo el mundo.

Las iniciativas se deciden de conformidad con la Política de Roche sobre Donativos Benéficos y Patrocinios no Comerciales, que establece claramente que las contribuciones deben cumplir plenamente nuestros elevados criterios de integridad. Los donativos benéficos y los patrocinios no comerciales no deben utilizarse para prácticas corruptas o para obtener un trato de favor indebido.

Los empleados de Roche apoyan iniciativas benéficas, por ejemplo, participando en la Marcha Anual de Roche por los Niños (Children's Walk) para recaudar fondos en beneficio de niños vulnerables en todo el mundo.

Roche apoya a los empleados que participan personalmente en actividades en favor de la comunidad, por ejemplo a través del programa de comisiones de servicio de Roche, que permite a los empleados ayudar a organizaciones no gubernamentales con sus conocimientos sobre cuestiones de salud.

PyR

¿Por qué es bueno participar en la Marcha de Roche por los Niños (Children's Walk)?

Participando en la Marcha Roche por los Niños (Children's Walk) contribuye usted a recaudar fondos para niños que los necesitan urgentemente. Roche aportará una cantidad igual a la recogida por sus empleados, e invertirá el importe íntegramente en los proyectos financiados.

Un club deportivo se ha dirigido a mí para solicitar un donativo de Roche.

¿Qué debo hacer?

La dirección local de la filial correspondiente decide los donativos benéficos. El departamento corporativo de Donaciones y Acción Filantrópica gestiona los proyectos internacionales. El responsable de la decisión deberá evaluar si la solicitud se ajusta a los principios establecidos en la Política del Grupo sobre Donativos Benéficos y Patrocinios no Comerciales.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la política de Roche sobre Donativos Benéficos y Patrocinios no Comerciales.

Se espera de todos nosotros que:

- Remitamos cualquier petición de donativos benéficos o patrocinio no comercial al responsable de Roche correspondiente.

A woman wearing a black hijab is lying in a hospital bed, looking upwards with a hopeful and serene expression. She is wearing a dark blue hospital gown. The background is a soft-focus hospital room with a white pillow and a blue blanket. The text "Nuestros productos y servicios" is overlaid in white, bold font on the lower left side of the image.

**Nuestros productos
y servicios**

Innovación, gestión de producto y biodiversidad

Creamos productos y servicios innovadores que cumplen elevados criterios en materia de calidad y gestión de producto

Nuestros productos y servicios ayudan a prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades, mejorando así la salud y la calidad de vida de las personas.

Desde la fundación de nuestra compañía en 1896, el nombre de Roche es sinónimo de productos y servicios innovadores de alta calidad. La innovación y la calidad son pilares fundamentales de nuestra historia y de nuestra estrategia y cultura. Junto con la excelencia en la gestión de los productos, nos brinda una enorme ventaja competitiva.

La innovación es un motor fundamental para construir un futuro mejor y ofrecer lo que los pacientes necesitarán en el futuro, mejorando los productos y servicios en los ámbitos terapéuticos existentes y abordando las importantes necesidades no cubiertas en nuevos ámbitos. Somos una compañía del sector de la salud basada en la investigación y queremos innovar y lanzar tratamientos transformadores, mejorar el tratamiento de referencia y mejorar aún más la vida de las personas.

Uno de nuestros objetivos es alcanzar altos niveles de calidad en todo lo que hacemos. Una base para la gestión de la calidad es ofrecer una mejora continua de los productos y procesos de negocio.

El objetivo de la gestión responsable de los productos es aumentar su valor para la sociedad minimizando los impactos negativos en la seguridad, la salud y el medio ambiente durante todo el ciclo de vida del producto. Mediante integración de la gestión responsable de los productos durante el proceso de investigación, desarrollo, producción y distribución, reducimos el consumo de materiales, residuos, agua y energía, así como otros impactos como las emisiones de dióxido de carbono.

Así, podemos ofrecer una mayor eficiencia y sostenibilidad tanto para Roche, como para todas las partes interesadas.

Roche respalda los principios de gestión responsable de los recursos reflejados ampliamente en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Roche también respalda los principios de reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos descritos en el CDB y en el Protocolo de Nagoya.

Roche se compromete a utilizar métodos que no exijan el uso de animales aplicando el principio rector de las 3Rs (Reducción, Refinamiento, Reemplazo). Nos comprometemos a lograr nuestro objetivo final de sustituir la investigación con animales por una mayor inversión en ciencia y tecnología que impactará en el uso de animales.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos aseguremos de que se cumplan plenamente las elevadas expectativas de todas las partes interesadas en cuanto a la calidad de nuestros productos y servicios y la gestión de los productos.
- Aspiraremos a la mejora continua de los procesos de negocio y los productos.

PyR

¿Cuáles son las tres características que definen los productos y servicios de Roche?

Los productos y servicios de Roche se caracterizan por la innovación, los altos niveles de calidad y la gestión de los productos.

¿Qué significa gestión de producto?

El objetivo de la gestión responsable de los productos es aumentar el valor de nuestros productos para la sociedad reduciendo al mínimo los impactos negativos en la seguridad, la salud y el medio ambiente durante todo el ciclo de vida del producto.

Me interesan los temas de biodiversidad e investigación con animales.

¿Dónde puedo obtener más información al respecto?

Puede encontrar más información en el Documento de Posición de Roche sobre Biodiversidad y en el Documento de Posición de Roche sobre Investigación con Animales.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Normas de calidad y buenas prácticas

Cumplir los criterios de calidad y las buenas prácticas es una condición imprescindible para conseguir y mantener nuestra capacidad para operar

Mantener un alto nivel de calidad es esencial para nuestro negocio, desde asegurar la aprobación de nuevos productos hasta mantener nuestra reputación ante pacientes y autoridades sanitarias. La calidad es un derecho de todos los pacientes y es responsabilidad de cada empleado. La calidad está arraigada en todo lo que hacemos, desde el concepto hasta la mejora continua. Roche está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, las buenas prácticas internacionalmente reconocidas –por ejemplo, las normas de buenas prácticas clínicas (GCP), buenas prácticas de farmacovigilancia (GVP), buenas prácticas de laboratorio (GLP) y buenas prácticas de fabricación (GMP)– y las elevadas expectativas que tienen todos los grupos de interés en cuanto a la calidad, seguridad y eficacia de sus productos y servicios.

Roche ha establecido un Sistema de Calidad que incluye conjuntos de normas y procedimientos de calidad que los empleados deben respetar. Por otra parte, los empleados deben trasladar a su jefe o al Departamento de Calidad las desviaciones de nuestras normas.

Roche espera de sus socios comerciales que también cumplan sus exigentes normas de calidad.

La seguridad de los pacientes y la notificación inmediata de cualquier acontecimiento adverso o reclamación de clientes son claves. Se ha formado a los empleados de Roche para que, cuando tengan conocimiento de ello, lo notifiquen de inmediato a su unidad de seguridad local y todas las reclamaciones de clientes a la función reguladora y de calidad local.

Los acontecimientos adversos son aquellos episodios médicos adversos que afecten a un paciente o a un sujeto de investigación clínica tratado con un producto farmacéutico, sin que exista necesariamente una relación causal con dicho tratamiento. Por tanto, un acontecimiento adverso puede ser cualquier signo, síntoma o trastorno desfavorable o no buscado, asociado temporalmente al uso de un medicamento, se considere o no relacionado con él. Un acontecimiento adverso puede ser, entre otros, una sobredosis (accidental o intencional), fallecimiento, abuso de fármacos, embarazo, falta de eficacia o síntomas de abstinencia.

La vigilancia de los productos sanitarios requiere notificar todas las reclamaciones relacionadas con un producto. Se entiende por reclamación relacionada con un producto cualquier comunicación escrita, electrónica o verbal de un cliente o un usuario final que alegue deficiencias en cuanto a la identidad, la calidad, la durabilidad, la fiabilidad, la seguridad, la eficacia o el funcionamiento de un producto sanitario de Roche después de que se haya distribuido en el mercado o para un ensayo clínico.

Se espera de todos nosotros que:

- Cumplamos las normas de calidad previstas y las buenas prácticas reconocidas.
- Nos aseguremos de que nuestros socios comerciales se adhieran a nuestros criterios de alta calidad.
- Comuniquemos inmediatamente a la unidad local de seguridad cualquier acontecimiento adverso relacionado con un producto sanitario de Roche.
- Notifiquemos inmediatamente cualquier reclamación de producto relativa a productos sanitarios de Roche al departamento local de asuntos regulatorios y calidad.

PyR

Trabajo en una línea de producción. ¿Qué debo hacer si observo que algunos de los productos terminados no cumplen las normas de calidad de Roche?

La marca Roche es sinónimo de productos de alta calidad. Si observa que un producto no se ajusta a las exigencias de Roche, aplique los procesos definidos en la documentación correspondiente y, en caso necesario, informe a su jefe y a los expertos de nuestros departamentos de aseguramiento de la calidad.

Navegando por Internet he descubierto un sitio en las redes sociales donde un paciente menciona que experimentó vista borrosa después de tomar el medicamento Y de Roche. ¿Debo notificarlo?

Sí. Si conoce cualquier información de este tipo debe comunicarla a la unidad local de seguridad. Esto también se aplica a la información procedente de sitios web de los que Roche no sea el titular. Debe notificar al menos los siguientes cuatro elementos: Paciente, Notificador, Acontecimiento y Producto (PNAP).

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Información y marketing

Satisfacemos el legítimo interés por informarse sobre nuestros productos y servicios innovadores

Como compañía investigadora del sector de la salud, Roche crea, produce y comercializa productos y servicios innovadores para diagnóstico y tratamiento, que proporcionan beneficios significativos. Los grupos con quienes nos relacionamos tienen un interés legítimo en estar informados sobre nuestros productos y servicios, incluidos los resultados de nuestras actividades de investigación y desarrollo.

Proporcionamos esta información de modo transparente, exacto y rápido para que las partes interesadas puedan aprovechar los avances en la investigación médica. Nos comprometemos a cumplir todas las leyes, reglamentos, códigos sectoriales y procesos y normas internos de Roche aplicables en relación con las buenas prácticas de comercialización. Apoyamos la formación médica de los profesionales de la salud de forma responsable.

El objetivo de las interacciones de Roche con los profesionales de la salud y las organizaciones sanitarias están destinadas a intercambiar información científica para un mejor uso de los productos y servicios de Roche. Tales interacciones se basan en consideraciones éticas, de integridad y de remuneración justa por los servicios.

Roche respeta las actividades legítimas de sus competidores, incluidos los fabricantes de productos genéricos y biosimilares. No obstante, esperamos de ellos que cumplan las leyes, los reglamentos y códigos de conducta sectoriales. Roche no tolerará afirmaciones que induzcan a error o denigren sus productos y protegerá sus productos e intereses frente a la competencia desleal.

Somos transparentes en cuanto a nuestros pagos a profesionales de la salud y organizaciones sanitarias, y cumplimos plenamente todas las leyes, reglamentos y códigos sectoriales que exigen dicha transparencia (por ejemplo, la ley estadounidense Sunshine Act, el código de transparencia de la EFPIA o el código de buenas prácticas de MedTech Europe). En nuestros informes de sostenibilidad, publicamos voluntariamente más datos a escala mundial y local.

Se espera de todos nosotros que:

- Cumplamos la legislación, los reglamentos, los códigos de conducta sectoriales y procesos y normas internos de Roche.
- Apoyemos la educación sanitaria de forma responsable y transparente.

PyR

Una amiga me ha preguntado qué principios definen la relación de Roche con los profesionales de la salud. ¿Qué debo contestar?

La relación de Roche con los profesionales de la salud se basa en dos principios clave: (i) facilitar información sobre sus productos y servicios innovadores de forma abierta, transparente, honesta, oportuna y conforme a las normas; (ii) no ofrecer trato de favor indebido por la prescripción de nuestros productos.

¿Qué debo hacer si observo que un competidor efectúa una afirmación sobre un producto de Roche que induce a error?

Hable con su jefe para que puedan tomarse las medidas oportunas con el fin de proteger los productos e intereses de Roche.

Un competidor afirma disponer de un biosimilar de uno de nuestros productos sin datos clínicos suficientes. ¿Acepta Roche este comportamiento?

No. En caso de que el producto de la competencia se califique como un biofármaco no comparable (NCB, por sus siglas en inglés), Roche defiende sus derechos.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche Pharma sobre Interacciones con Profesionales de la Salud y Organizaciones de Atención Sanitaria y la norma de la división de Diagnostics de Roche sobre Interacciones con Profesionales de la Salud y Organizaciones de Atención Sanitaria.



**Activos de
la empresa**

Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual son clave para nuestro negocio

En Roche, convertimos los avances en medicina y ciencia de datos en productos de diagnóstico innovadores y tratamientos que cambian la vida de los pacientes. Dado nuestro modelo de innovación, Roche depende en gran medida de los derechos de propiedad intelectual y de la protección eficaz de estos.

La legislación en materia de propiedad intelectual protege los valiosos activos de Roche: nuestras patentes, marcas registradas, datos de registro farmacéutico, derechos de autor, secretos comerciales, nombres de dominio y otros derechos afines. Roche apoya las iniciativas destinadas a fomentar un entorno legal y reglamentario que proteja los derechos de propiedad intelectual. Alentamos a los gobiernos que disponen de una sólida protección de la propiedad intelectual a mantener su compromiso y el de los países en desarrollo para tener en cuenta el papel que la propiedad intelectual puede desempeñar en la transición a una economía basada en la innovación que ofrezca beneficios sociales y crecimiento. No solicitamos nuevas patentes ni hacemos valer las vigentes en los países menos desarrollados (según la definición de las Naciones Unidas) ni en países de ingresos bajos (según la definición del Banco Mundial).

Roche está comprometida con el respeto a los derechos de propiedad intelectual de terceros. Roche espera que todos sus empleados tengan debidamente en cuenta en su trabajo diario los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Siempre que se vulneren nuestros derechos de propiedad intelectual, Roche hará valer estos derechos. La vulneración de los derechos de propiedad intelectual no solo perjudica a los activos de Roche, sino que en muchos casos también supone una amenaza para la salud y la seguridad de los pacientes. Por ejemplo, las falsificaciones de medicamentos y productos de diagnóstico no solo son ilegales, sino que plantean un importante problema de salud pública en todo el mundo. Roche aplica las medidas oportunas contra las falsificaciones dentro de su ámbito de influencia.

La salud pública se beneficia del desarrollo de un medicamento mucho más allá del periodo de protección de la patente; por ejemplo, actualmente hay más de 30 fármacos desarrollados por Roche que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera medicamentos esenciales. Casi todos ellos han dejado de estar protegidos por una patente; entre ellos figuran antibióticos, antipalúdicos y agentes quimioterapéuticos que salvan muchas vidas. Estos productos no existirían sin un sólido sistema de patentes que estimule las inversiones en innovación. Dan testimonio de la importante y sostenida contribución de Roche a la salud mundial incluso después de la pérdida de la exclusividad.

Se espera de todos nosotros que:

- Salvaguardemos y protejamos los derechos de propiedad intelectual de Roche.
- Respetemos los derechos de propiedad intelectual de terceros y clarifiquemos la situación con expertos en caso de duda.

PyR

¿Qué puedo hacer como empleado de Roche para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de nuestras innovaciones?

Siempre que tenga conocimiento de una invención que pueda patentarse o de cualquier otra innovación que pueda estar protegida por cualquier otra forma de derechos de propiedad intelectual, deberá ponerse en contacto con el departamento de patentes, marcas registradas o asuntos jurídicos para solicitar asesoramiento. Para cualquier publicación científica, deberá obtener la aprobación del departamento de patentes.

¿Qué puedo hacer como empleado para proteger los derechos de propiedad intelectual de Roche?

Siempre que tenga conocimiento de que un tercero vulnera algún derecho de propiedad intelectual de Roche, debe comunicárselo al departamento de patentes.

Trabajo en el departamento de Marketing y me gustaría copiar un artículo de una revista científica y distribuirlo entre los participantes en un seminario. ¿Puedo hacerlo?

Los derechos de autor de terceros deben tenerse debidamente en consideración en cada caso concreto. Si tiene alguna duda sobre la situación en cuanto a los derechos de autor, consulte al servicio de comprobación de derechos de autor (Copyright Checkpoint) en la intranet de Roche.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Información de carácter no público

Manejamos cuidadosamente la información que no es de carácter público para proteger los activos e intereses de Roche

Cómo empleados de Roche, la información de carácter no público debe tratarse como un activo de Roche de máximo valor. Los empleados tienen la obligación de preservar la información de carácter no público obtenida durante su relación laboral con Roche. Esto significa que los empleados no deben compartir dicha información de carácter no público con nadie que no trabaje en Roche, ni siquiera con otro empleado que no tenga una necesidad legítima de conocerla para su actividad. Estas obligaciones de confidencialidad forman parte del contrato de trabajo y persisten una vez finalizada la relación laboral.

Como empleados de Roche tenemos acceso por muchas vías a información de carácter no público relacionada con nuestro negocio; dicha información confidencial puede estar relacionada, por ejemplo, con proyectos de investigación y desarrollo, métodos de fabricación, planes de negocio, datos financieros, estrategias de marketing y ventas, lanzamiento de nuevos productos, actividades relativas a fusiones, adquisiciones o de concesión de licencias, etc.

Si se comparte información de carácter no público con terceros, debemos garantizar que el tercero tome las medidas apropiadas para proteger dicha información.

Respetamos la información confidencial propiedad de terceros y tomamos las medidas apropiadas para proteger dicha información.

Debemos ser conscientes de que, en un entorno competitivo, hay terceros que aspiran a acceder a información confidencial sobre nuestro negocio. Las actividades de investigación de la competencia llevadas a cabo por terceros son una realidad en nuestro sector. Por lo tanto, debemos ser extremadamente cautos con el modo en que manejamos la información confidencial en lugares públicos, como aviones, trenes u otros medios de transporte, bares, restaurantes, redes sociales y herramientas de comunicación no aprobadas.

Se espera de todos nosotros que:

- Solo compartamos información de carácter no público con personas que necesiten conocerla y estén autorizadas a recibirla.
- Respetemos la información confidencial perteneciente a terceros.
- Seamos conscientes de las actividades de investigación de la competencia llevadas a cabo por terceros que puedan perjudicar los activos e intereses de Roche.
- Respetemos la obligación contractual de confidencialidad incluso después de extinguida la relación laboral.

PyR

Acabo de incorporarme a Roche procedente de un competidor y dispongo de abundante información que creo que podría ser útil para la empresa. ¿Es lícito compartir esa información con mi nuevo equipo?

No. No está permitido comunicar información confidencial. Debe usted respetar la obligación contractual de confidencialidad incluso después de finalizada la relación laboral con su anterior empresa.

Durante un viaje con una colega de Roche, comento con ella resultados confidenciales de un estudio clínico en curso. ¿Es correcto hacerlo?

Manténgase siempre alerta ante las actividades de investigación sobre la competencia por parte de terceros. Debe ser extremadamente cauto con el modo en el que maneja la información confidencial en lugares públicos como aviones, trenes u otros medios de transporte, bares o restaurantes.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva sobre Separación de Programas Asociados (Directiva Cortafuegos).

Herramientas de comunicación electrónica y redes sociales

Utilizamos de manera diligente las redes sociales y las herramientas de comunicación electrónica

El término «herramientas de comunicación electrónica de Roche» abarca cualquier dispositivo de Roche como smartphones, ordenadores, tabletas, infraestructura, así como cualquier solución de colaboración, como correo electrónico, chat y redes sociales.

En las comunicaciones relacionadas con el negocio, solo podrán utilizarse herramientas de comunicación electrónica de Roche. Cualquier nuevo servicio, sistema, plataforma o herramientas explotados por terceros, software y herramientas electrónicas destinadas a un uso profesional o al tratamiento de datos de la compañía deberán ser evaluados y autorizados por el departamento de Seguridad de la Información de Roche o Genentech antes de su utilización. Como principio general, pero con sujeción a las restricciones locales, se acepta el uso personal apropiado de las herramientas de comunicación electrónica de Roche de conformidad con las políticas y directrices aplicables de Roche.

Las herramientas de comunicación electrónica de Roche deben utilizarse con la debida precaución. En caso de robo o pérdida de una herramienta de comunicación electrónica de Roche o de datos (por ejemplo, violación de medidas de seguridad, suplantación de identidad y puesta en común involuntaria de datos), deberá informarse inmediatamente al servicio de asistencia informática local.

Por lo que respecta al uso de las herramientas de comunicación electrónica de Roche, los derechos de privacidad no están garantizados sin reservas. En determinadas circunstancias, como en el caso de operaciones en el sistema, mantenimiento, integridad y seguridad, con fines significativos de continuidad del negocio y en caso de investigaciones y litigios, estos derechos podrán rescindirse de conformidad con los principios y las normas aplicables en materia de protección de datos de Roche.

Redes sociales

Solo los Responsables de Comunicaciones de Roche pueden crear y gestionar los canales externos propiedad de Roche. Los propietarios de los canales deben recibir la formación adecuada, registrar el canal en el Registro Digital de Roche y supervisar el canal para detectar acontecimientos adversos y reclamaciones relacionadas con productos.

No es necesario registrar los canales personales de los empleados, pero su conducta en su canal podría verse reflejada en la empresa y podría tener consecuencias. Por ejemplo, la comunicación sobre nuestros productos está muy regulada y no se permiten publicaciones sobre productos.

Se espera de todos nosotros que:

- Para fines profesionales, utilicemos únicamente las herramientas de comunicación electrónica aprobadas por Roche.
- Utilicemos las herramientas electrónicas de Roche con la debida precaución, principalmente para uso profesional y, salvo que se limite de otro modo, en una medida razonable para fines personales.
- Utilicemos las redes sociales personales de manera responsable.

PyR

Mi equipo quiere descargar y utilizar esta nueva herramienta de colaboración que utilicé en mi anterior empresa. ¿Podemos hacerlo?

Es importante que las herramientas y aplicaciones que utilice estén aprobadas por Roche. Estas herramientas han superado la evaluación necesaria y cuentan con las licencias adecuadas para respaldar su uso dentro de la compañía. El uso de herramientas no aprobadas puede poner en peligro los datos de la compañía.

Observo que alguien está tuiteando sobre el acceso a Datos en Condiciones Reales (RWD) y su uso. Discrepo claramente con la afirmación realizada. ¿Puedo remitir al Documento de Posición de Roche sobre el acceso a RWD y su uso?

Sí, puede hacerlo. Los Documentos de Posición de Roche transmiten la opinión de la empresa sobre ciertos asuntos relacionados con la sostenibilidad que son importantes para la empresa y para nuestros grupos de interés. Le recomendamos encarecidamente que lea y haga referencia a los Documentos de Posición de Roche. Pueden consultarse en el sitio web de Roche en Internet.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica sobre las herramientas de comunicación electrónica, consulte la Directiva de Roche sobre Herramientas de Comunicación Electrónica y la Directiva de Roche sobre Cumplimiento Normativo de los Canales Digitales.

Gestión de documentos e información

Los documentos deben tratarse como activos de la empresa

Gran parte de la información que los empleados de Roche crean o reciben durante su actividad empresarial son activos valiosos para Roche y deben conservarse como registros oficiales. Esto es clave para la protección de los intereses de Roche, para cumplir las obligaciones reglamentarias y para una posible reutilización científica. Los registros pueden mostrarse en varios formatos y están compuestos por datos y metadatos asociados. Es responsabilidad de los empleados garantizar que los registros estén protegidos frente a pérdidas o uso indebido, que se mantenga su integridad y se puedan encontrar y acceder a ellos con fines empresariales y en caso de inspecciones.

El programa de gestión de documentos del Grupo Roche («COREMAP») define una serie de normas para mejorar la protección y la identificación de los registros en toda la empresa.

Los registros pertenecen a Roche y deben gestionarse con arreglo a las normas internas y externas así como conservarse durante un periodo de tiempo determinado. Los registros oficiales y los niveles de control requeridos están listados en la Clasificación de Registros e Información del Grupo Roche. Los documentos de trabajo tienen una utilidad temporal y deben eliminarse periódicamente para evitar riesgos y costos.

Los empleados de Roche deberán aplicar los siguientes principios cada vez que creen y gestionen un documento:

- pensar antes de escribir y decidir si es necesario crear un registro;
- ser objetivo, no hacer suposiciones y evitar textos engañosos y formulaciones sugestivas (por ejemplo, publicaciones por correo o en redes sociales);
- asegurarse de que el documento cumple la legislación y la reglamentación vigente;
- no crear nunca un documento por el que Roche no esté dispuesta a asumir la responsabilidad;
- asegurarse de que siempre haya un propietario informado responsable del documento durante todo su ciclo de vida.
- tener en cuenta el nivel de confidencialidad compartiéndolo y conservándolo de forma que se pueda garantizar la confidencialidad asignada. No comparta un registro con destinatarios, especialmente externos, si no es necesario que tengan acceso a él.

Los registros que alcancen el final de su tiempo de conservación definido deberán eliminarse de conformidad con los procedimientos y normas de gestión de registros de Roche, a menos que sea necesario un uso científico adicional. Los documentos que contengan datos personales o datos personales sensibles no podrán conservarse durante más tiempo del exigido.

Los documentos relacionados con cualquier procedimiento judicial o investigación por las autoridades regulatorias actual o inminente deben ser obligatoriamente conservados; los empleados de Roche no están autorizados a destruir estos documentos sujetos a «retención por motivos jurídicos», y deberán conservarlos hasta que se levante dicha retención.

Se espera de todos nosotros que:

- Gestionemos los registros y la información de Roche con la debida atención.
- No destruyamos nunca ningún documento relacionado con un procedimiento judicial o investigación de las autoridades regulatorias existente o inminente.

PyR

¿Por qué es importante seguir las precauciones establecidas por Roche siempre que cree un documento en mis actividades profesionales?

Debe ser consciente de que cualquier documento puede utilizarse como prueba en un procedimiento judicial o investigación por autoridades regulatorias dirigidos contra Roche; por ejemplo, las afirmaciones equívocas o ambiguas pueden desencadenar una investigación en contra de Roche como empresa y en contra del trabajador a título individual.

He heredado de mi predecesor en el puesto documentos y mensajes electrónicos que podrían haberse destruido puesto que ha expirado el periodo de retención legalmente exigido. Me he enterado que está en marcha una investigación judicial y pienso que los documentos podrían utilizarse en contra de Roche. ¿Puedo eliminarlos?

No. No debe destruir ningún documento relacionado con una investigación actual o inminente por parte de organismos judiciales o reguladores. La eliminación de estos documentos se consideraría una obstrucción a la justicia y podría dar lugar a graves sanciones. Por lo tanto, debe conservar cualquier documento que pueda ser relevante. Solicite asesoramiento al Coordinador de Registros local o al Departamento Jurídico.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva Internacional de Roche sobre Gestión de Registros.



A woman with long brown hair, wearing a white dress with blue floral patterns and a black lanyard, is engaged in a conversation with a man in a dark blue suit and glasses. They are in a well-lit indoor setting, possibly a conference or exhibition. In the background, there is a white banner with blue text and graphics, including the words "IN" and "DOM". The woman is holding a small object in her hands and appears to be speaking. The man is looking at her attentively. The overall atmosphere is professional and collaborative.

Integridad empresarial

Integridad en los negocios

La integridad de Roche depende del comportamiento de sus empleados

Todos nuestros grupos de interés esperan de nosotros que actuemos con integridad en los negocios.

La «integridad en los negocios» se define como un comportamiento ético en los mismos –tanto real como percibido– acorde con el Código de Conducta del Grupo Roche y con nuestro compromiso de gestionar nuestro negocio de forma socialmente responsable.

La integridad en los negocios significa, ante todo, el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables, así como los exigentes criterios de integridad establecidos por Roche. Ajustarse a esos criterios es imprescindible para el éxito sostenible de Roche.

En algunos casos, respetar nuestros estrictos criterios de integridad puede suponer la pérdida de negocio. No obstante, estamos seguros de que hacerlo nos proporciona una ventaja comercial.

Cada empleado de Roche contribuye con su conducta personal a la integridad de Roche como empresa. Puesto que Roche opera a escala internacional, un comportamiento indebido de un empleado en un país puede tener repercusiones negativas para Roche en todo el mundo.

Las condiciones aplicables que determinan la conducta adecuada en la actividad empresarial deben ser evaluadas en cada caso tomando en consideración los parámetros relevantes en cada situación concreta.

Roche proporciona a sus empleados y socios comerciales la información, instrucción, formación, orientación y el apoyo que necesitan para cumplir las normas de Roche sobre integridad en los negocios.

Se espera de todos nosotros que:

- Cumplamos todas las leyes y reglamentos aplicables, así como los exigentes criterios de integridad establecidos por Roche.
- Evaluemos cuidadosamente en cada caso si nuestro comportamiento en los negocios cumple las expectativas de Roche y sus normas sobre la integridad en los negocios.

PyR

Tengo un objetivo de ventas muy ambicioso. Para lograr el objetivo y conseguir una prima, tendría que vulnerar las normas de Roche sobre la integridad en los negocios.

¿Puedo hacerlo?

No. Debe usted cumplir en todo momento las normas de Roche sobre la integridad en los negocios. Comente abiertamente la situación con su jefe y busquen juntos una solución que se ajuste a las normas de Roche sobre integridad en los negocios.

Mi jefe me ha pedido que haga algo que, a mi juicio, contraviene las normas de Roche sobre integridad en los negocios. ¿Qué debo hacer?

Comunique inmediatamente sus reservas a su jefe. Es usted el responsable último de su conducta en los negocios. Si su jefe insiste en su petición o le pide que no diga nada, póngase inmediatamente en contacto con el director de Cumplimiento Normativo local o del Grupo. También puede utilizar la línea SpeakUp del Grupo Roche.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios.

Sobornos y trato de favor indebido

No toleramos el soborno ni ningún otro comportamiento corrupto en los negocios

Roche rechaza todas las formas de actuación corrupta en los negocios, tales como el soborno (tanto activo como pasivo, y ya sea en el sector público o privado), la malversación, el fraude, el robo o el trato de favor indebido. La Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios proporciona orientación adicional sobre estos aspectos.

Soborno

Ningún empleado ni socio comercial de Roche podrá conceder, prometer, solicitar ni aceptar directa o indirectamente ningún tipo de trato de favor indebido en su relación con ninguna persona física o jurídica con la intención de conseguir o mantener negocios a cambio de dicho trato de favor. El trato de favor indebido incluye descuentos ilegales, sobornos, comisiones y pagos bajo mano o indebidos. El trato de favor indebido puede estar representado por cualquier cosa de valor, por ejemplo, pagos, comidas, regalos, invitaciones, gastos de viaje o contratos simulados, entre otros.

Trato de favor indebido

También está prohibido conceder o prometer conceder un trato de favor indebido sin tener en mente una decisión empresarial concreta. A diferencia de la definición de soborno, no existe un «servicio a cambio». En ese caso, el favor indebido podría considerarse un «signo de buena voluntad» para influir en la relación del que lo recibe.

Tenga en cuenta que la apariencia es importante, y que una conducta puede percibirse como soborno o trato de favor indebido independientemente de sus intenciones.

Estos principios se aplican en todo el mundo a todas las transacciones comerciales públicas y privadas en las que intervenga Roche. Muchos países cuentan con leyes y reglamentos estrictos sobre sobornos y trato de favor indebido, que dan lugar a acciones penales y civiles contra Roche y las personas implicadas.

En ocasiones pueden permitirse tratos de favor a socios comerciales y otros terceros si se cumplen todos los requisitos establecidos en la Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios y se obtienen las autorizaciones locales necesarias.

Se espera de todos nosotros que:

- No practiquemos, toleremos ni respaldemos de ningún modo conductas empresariales corruptas.
- Nunca concedamos, prometamos, solicitemos ni aceptemos un trato de favor indebido.
- Comprobemos meticulosamente si la concesión de un trato de favor se ajusta a los criterios de Roche sobre la integridad en los negocios.

PyR

He negociado un contrato de ponente con un profesional de la salud para una actividad de Roche en el ámbito de la oncología. Antes de la actividad, el profesional de la salud me ha comunicado que no puede acudir. Mi jefe cree que este profesional de la salud es importante para nuestro negocio y me pide que mantenga el contrato para asegurarme de que cobre aunque no intervenga en el acto. ¿Qué debo hacer?

Debe comunicar inmediatamente a su jefe su preocupación e indicarle que no mantendrá el contrato, porque abonarle al profesional de la salud unos servicios no prestados se consideraría un soborno. Si su jefe insiste en su petición o le pide que no diga nada, póngase inmediatamente en contacto con el director de Cumplimiento Normativo local o del Grupo. También puede utilizar la línea SpeakUp del Grupo Roche.

¿Está permitido un soborno por un importe pequeño con el fin de facilitar una transacción?

No. El Código de Conducta del Grupo Roche y muchas leyes nacionales prohíben cualquier tipo de soborno independientemente del importe. Por consiguiente, se prohíbe cualquier pago de facilitación, salvo que reúna las condiciones para ser considerado trato de favor permitido.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios.

Legislación de defensa de la competencia

Vulnerar la legislación de defensa de la competencia nunca compensa

El objetivo de la legislación de defensa de la competencia, conocida en ocasiones como legislación antimonopolio, es proteger la libre competencia. Prohíbe los comportamientos comerciales destinados a impedir, restringir o distorsionar la competencia (por ejemplo, los acuerdos sobre precios o el reparto de mercados o clientes).

Roche apoya todos los esfuerzos para promover y proteger la libre competencia, lo que incluye la protección legítima de los derechos de propiedad intelectual y de comercialización.

Roche ha establecido un programa integral para el cumplimiento de la legislación de defensa de la competencia. Se espera de los empleados que se enfrenten a cuestiones de competencia en su trabajo entiendan los principios básicos de la legislación de defensa de la competencia y la importancia de cumplir dicha legislación. Si un empleado no tiene clara la respuesta a una cuestión concreta relacionada con la defensa de la competencia, debe pedir ayuda y asesoramiento.

Las sanciones por vulnerar la legislación de defensa de la competencia son muy severas. Además de la responsabilidad de Roche como compañía, los empleados que vulneren la libre competencia podrán ser objeto de sanciones.

Los empleados de Roche que intervengan en un proceso de licitación deberán conocer y cumplir la legislación en materia de licitaciones. Se debe mantener la transparencia durante todo el proceso de contratación, cumpliendo todos los procedimientos formales aplicables y proporcionando a las autoridades decisorias gubernamentales datos correctos, transparentes y no discriminatorios.

Roche respeta las actividades legítimas de sus competidores, incluidos los fabricantes de productos genéricos y biosimilares. No obstante, esperamos de ellos que cumplan las leyes, los reglamentos y los códigos de conducta del sector.

A pesar del compromiso de Roche con el cumplimiento de la legislación vigente sobre defensa de la competencia, Roche puede ser objeto de una investigación no anunciada por parte de las autoridades de defensa de la competencia («Dawn Raid»). Si se diera el caso, Roche colaborará plenamente con los investigadores y no destruirá ningún documento, dato ni precepto oficial.

Se espera de todos nosotros que:

- Cumplamos la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia y no obstaculicemos ni impidamos ilegalmente la competencia legítima.
- Busquemos asesoramiento jurídico en caso de tener cualquier duda.
- Cooperemos plenamente con las autoridades en caso de investigación.

PyR

Trabajo en el departamento de Marketing y sé que un competidor está ofreciendo importantes descuentos a los clientes para ampliar su cuota de mercado. ¿Puedo ponerme en contacto con él y llegar a un acuerdo sobre los precios de venta y el reparto de ciertos clientes y mercados?

No. Pactar los precios de venta y el reparto de clientes y mercados supondría una grave vulneración de la legislación de defensa de la competencia. Roche prohíbe estrictamente a sus empleados ese tipo de conductas contrarias a la libre competencia.

Las autoridades de defensa de la competencia han iniciado una investigación en la empresa de Roche donde trabajo. Cierta correspondencia reciente que intercambie con un competidor de Roche podría interpretarse como prueba de vulneración de la libre competencia. ¿Debo destruir esa correspondencia?

No. Bajo ninguna circunstancia pueden destruirse documentos o datos que puedan ser relevantes para una investigación de las autoridades de defensa de la competencia. En caso de investigación, Roche cooperará plenamente con las autoridades.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre Comportamiento en un Entorno Competencial.

Exactitud en los informes y en las cuentas

La información financiera y no financiera que elaboramos y presentamos es exacta y fiel

La integridad de los datos es clave para nuestro negocio.

Nos aseguramos de que todos los datos, información y documentos que elaboremos o de los que seamos responsables sean exactos y fieles. Estos datos, información y documentos pueden adoptar distintas formas: desde los informes anuales y financieros de Roche hasta datos de investigación y desarrollo, nuestros justificantes de viajes y otros gastos o incluso nuestros mensajes de correo electrónico.

Roche debe cumplir las leyes, las directrices internas sobre contabilidad e información y las normas de información financiera y no financiera externas que sean de aplicación, y asegurarse de que la información que facilita a sus partes interesadas –por ejemplo, inversores en acciones u obligaciones, así como organismos reguladores y otras entidades oficiales– refleje de manera fiel su situación financiera.

Nunca debemos efectuar ninguna declaración ni anotación falsa o que induzcan a error en ningún informe, publicación, documento ni justificante de gastos.

La falsificación de documentos y cuentas o la presentación distorsionada de los hechos puede constituir fraude. Además de la responsabilidad de Roche como compañía, los empleados que practiquen este tipo de conducta ilegal pueden ser objeto de sanciones severas.

PyR

Mi jefe me ha pedido que registre unas ventas que espera conseguir de un determinado cliente, aunque aún no nos ha llegado el correspondiente pedido en firme. ¿Es correcto hacerlo?

No. Falsificar documentos o cuentas o presentar los hechos de forma distorsionada puede constituir fraude y, además de dar lugar a medidas disciplinarias, puede suponer sanciones civiles y penales para usted y para Roche. No efectúe nunca anotaciones falsas o distorsionadas en ningún documento de Roche.

Últimamente he viajado mucho por motivos de trabajo y he perdido algunas de las facturas de hotel. Una compañera a la que le pasó lo mismo dice que no pasa nada por presentar algún justificante ficticio. ¿Es así?

No. Si lo hiciera, estaría usted falsificando su informe de gastos, lo que sería inaceptable. Hable con su jefe para encontrar una solución adecuada.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos aseguremos de que toda la información financiera y no financiera que elaboremos o presentemos sea exacta, fiel y completa.
- No distorsionemos nunca los hechos en ningún informe, publicación, documento u otros materiales de Roche.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Fiscalidad

Nos esforzamos por actuar siempre como un contribuyente justo y respetado en los países en los que operamos

Roche opera en todo el mundo, y es nuestra obligación cumplir los requisitos fiscales en cualquier país en el que desarrollamos nuestra actividad. Esto incluye todo tipo de impuestos: en nuestro caso, fundamentalmente, el impuesto de sociedades y los impuestos sobre las ventas o sobre el valor añadido. En el cumplimiento de estas leyes, el Grupo también tiene en cuenta el espíritu de estas leyes.

Roche es un contribuyente justo y respetado. Reconocemos que la tributación es esencial para el funcionamiento de la sociedad y que la legislación forma parte de la soberanía nacional. A lo largo del siglo pasado, la comunidad internacional ha encontrado puntos en común respecto de determinados principios fiscales para facilitar la cooperación internacional en los negocios, en particular para evitar una doble imposición injusta. En la misma línea, se ha reconocido que uno de los principios básicos para una gestión fiscal sostenible es que los impuestos se paguen allí donde se genera valor económico. Las estructuras y las operaciones de Roche que se documentan en los procesos de negocio del Grupo se basan en motivos económicos y en el principio de que los impuestos deben pagarse allí donde se genera valor económico. Las estructuras de Roche responden al propósito del negocio y no se establecen con la intención de eludir impuestos. Roche no participa en estructuras artificiales que involucren paraísos fiscales o jurisdicciones poco transparentes.

Los ingresos imponibles de las sociedades pertenecientes a un grupo dependen de forma sustancial de los precios de transferencia de los bienes y servicios adquiridos a otras sociedades del grupo, o vendidos a éstas. Las autoridades tributarias pueden reclamar mayores ingresos imponibles solicitando precios de transferencia más bajos sobre las compras y/o precios de transferencia más altos sobre las ventas. Como consecuencia de ello, pueden generarse mayores ingresos imponibles para una parte que intervenga en la transacción. Si las autoridades tributarias del otro país implicado no ajustan correlativamente los ingresos correspondientes, el ajuste de los ingresos realizado en el primer país conduce a que Roche esté sometida a una doble imposición.

En casos concretos, Roche y la autoridad tributaria competente pueden discrepar sobre la aplicación correcta de la legislación tributaria local. En algunos casos pueden producirse discrepancias entre autoridades tributarias de diferentes países o incluso entre autoridades tributarias de un mismo país, ya que, por ejemplo, en ocasiones la legislación aduanera y tributaria no siempre coinciden. En caso de discrepancia, Roche contribuye con un espíritu positivo a fin de encontrar soluciones equilibradas que cumplan las leyes vigentes.

Se espera de todos nosotros que:

- Cumplamos la legislación tributaria en los países en los que operamos.
- Calculemos los precios de transferencia de acuerdo con las Directrices de la OCDE sobre Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias.
- Contribuyamos de forma activa y positiva a encontrar soluciones en caso de conflictos con las autoridades tributarias locales o entre diferentes autoridades nacionales.

PyR

¿Cómo establece Roche los precios de transferencia entre empresas del grupo?

A fin de evitar, o al menos reducir la probabilidad de una doble imposición, las sociedades Roche aplican a sus operaciones transfronterizas de compraventa de bienes y servicios las Directrices de la OCDE sobre Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias. Esto incluye la aplicación del método correcto para establecer el precio de transferencia basándose en el análisis de las funciones realizadas, los riesgos asumidos y los activos empleados, así como la correspondiente documentación.

No estoy seguro de que las condiciones actuales o previstas de un contrato entre sociedades del Grupo se ajusten al criterio de plena competencia establecido en las directrices de la OCDE sobre precios de transferencia o en la legislación local. ¿Qué debo hacer?

Comente el asunto más detalladamente con su interlocutor en el Departamento Fiscal del Grupo.

¿Qué debo hacer si las autoridades tributarias cuestionan los precios de transferencia en las operaciones transfronterizas?

Póngase en contacto con la persona responsable en el Departamento Fiscal del Grupo para analizar más a fondo la situación y adoptar las medidas adecuadas para cumplir las leyes locales y las directrices de la OCDE sobre precios de transferencia, y para evitar la doble imposición.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte el documento Enfoque de Roche respecto a los impuestos – Descripción general y principios.

Aduanas, comercio y control de exportaciones

Aspectos clave para un suministro de productos eficaz y eficiente

Todas las transacciones, independientemente de que sean transfronterizas o se produzcan dentro de un mismo país, pueden estar sujetas a normas nacionales e internacionales sobre aduanas, comercio y control de exportaciones.

Roche se compromete a cumplir todas las normas aduaneras, comerciales y de control de exportaciones, teniendo en cuenta los posibles conflictos entre normas de distintos países. No cumplirlas puede dar lugar a responsabilidades civiles y penales y a la pérdida de las licencias de exportación.

Aduanas y comercio

Roche mantiene actividades en todo el mundo y realiza diariamente importaciones, exportaciones y operaciones de tránsito de una gran variedad de productos. Para que los productos obtengan las autorizaciones aduaneras en los plazos correspondientes, todos los envíos deben ser preparados por el departamento de logística, guiados por expertos para garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

La legislación aduanera se aplica con independencia de la cantidad, el tipo de productos o el modo de transporte. Además de las normas aduaneras, las autoridades aduaneras vigilan en frontera el cumplimiento de otras normativas como la agrícola, médica, sobre cuestiones regulatorias, tributaria o de propiedad intelectual. Esto también ocurre con los productos proporcionados gratuitamente.

Control de exportaciones

Los empleados de Roche que intervengan en actividades de comercio exterior no harán transacciones consideradas como no permitidas por las normas nacionales o internacionales de control de exportaciones o por la directiva interna conocida como Control Estándar de Exportaciones de Roche.

Antes de interactuar con un socio comercial nuevo, los empleados deben asegurarse de que no figure en ninguna lista de sanciones nacional o internacional. Antes de tramitar una exportación física o electrónica de productos, software o tecnología, tanto de carácter comercial como no comercial, independientemente de que se envíe a Roche o a un destinatario externo, los empleados deben asegurarse de que los correspondientes artículos no están sometidos a controles de exportación ni requieren un permiso oficial de exportación o reexportación. Algunos destinos están sometidos a controles exhaustivos de comercio exterior, conocidos también como embargos o sanciones, y exigen un control adicional antes de efectuar cualquier operación.

Se espera de todos nosotros que:

- Proporcionemos la información necesaria de forma verídica y completa y a la mayor brevedad.
- Verifiquemos el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de aduanas, comercio y control de exportaciones al diseñar o adaptar un proceso.
- Nos pongamos en contacto oportunamente con el departamento experto en la materia.

PyR

Estoy preparando la documentación de un envío internacional. ¿Qué debo tener en cuenta?

Cualquier empleado que solicite un envío internacional de mercancía es responsable de proporcionar información completa y veraz al respecto para tramitar su exportación e importación. Sea consciente de que existen restricciones y prohibiciones para algunos envíos a determinados destinos. Póngase en contacto con su director local de Control de Exportaciones para obtener más información.

Quiero exportar unos equipos informáticos estadounidenses a un colega de Roche en otro país. ¿Es necesario consultar la normativa aduanera, comercial y de control de exportaciones a pesar de que el material permanecerá en Roche?

Sí. Consulte a su departamento local de Logística y al director local de Control de Exportaciones antes de tramitar cualquier envío.

¿Si observo una posible violación, cuáles son mis obligaciones?

Póngase en contacto con el departamento experto correspondiente oportunamente si tiene alguna pregunta o para abordar posibles violaciones.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Política de Control de Exportaciones Estándar de Roche.

Protección de datos

Tratamos los datos personales con las debidas precauciones

El derecho a la privacidad es un derecho humano fundamental.

La protección y el uso responsable de los datos personales se refleja en nuestras operaciones diarias. Consideramos que los datos son un elemento valioso para el desarrollo de tratamientos innovadores y soluciones diagnósticas para los pacientes, y un motor de la excelencia empresarial. Por lo tanto, nos esforzamos por ser un socio respetado y preferido para todos aquellos que puedan facilitar dichos datos. Nos comprometemos a recoger y utilizar datos de una manera lícita, leal, legítima y ética, y siempre respetaremos la privacidad de las personas para obtener y merecer su confianza.

Roche asume la responsabilidad del adecuado tratamiento de los datos personales que procesa en su propio nombre y en el de sus socios y cooperadores de confianza.

Toda información relacionada con una persona identificada o identificable deberá recogerse y tratarse de conformidad con las leyes de privacidad de datos aplicables (por ejemplo, la Ley Federal Suiza de Protección de Datos, el Reglamento General de Protección de Datos de la UE y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de los Estados Unidos de América). Se espera que los empleados de Roche que tengan acceso a estos datos personales apliquen los principios de licitud, lealtad y transparencia en el tratamiento de los mismos, respetando las limitaciones de la finalidad, así como los principios de minimización, exactitud, limitación de la conservación, integridad y confidencialidad de los datos.

La anonimización, la seudonimización o conceptos equivalentes como la desidentificación son medidas que utiliza Roche para proteger los derechos de privacidad de las personas. Los empleados de Roche que tengan acceso a datos anonimizados no deberán intentar reidentificar o facilitar la identificación de las personas de las que se hayan obtenido dichos datos anonimizados. Por otra parte, los empleados de Roche que tienen acceso a datos seudonimizados no tratarán de identificar a ninguna persona con la que estén relacionados los datos seudonimizados, a menos que sea necesario para cumplir la legislación vigente. Lo mismo se espera de nuestros proveedores de servicios y socios colaboradores.

Roche aplica medidas adicionales de gobernanza y garantías adecuadas para proteger los derechos de privacidad de las personas. El Director de Privacidad de Datos coordina una red global que cuenta con expertos en la materia.

Se espera de todos nosotros que:

- Recojamos, utilicemos y conservemos los datos de conformidad con las leyes aplicables, los principios de privacidad y los compromisos de Roche.
- Respetemos la privacidad de las personas en todo momento.
- Nunca reidentifiquemos o intentemos reidentificar datos anonimizados.
- Seleccionemos de manera diligente a los terceros en los que confiamos para tratar o acceder a datos personales de los que somos responsables y celebremos el contrato adecuado.

PyR

Si tengo alguna duda sobre privacidad de datos, ¿con quién puedo ponerme en contacto como experto en la materia?

Puede ponerse en contacto con el Director de Privacidad de Datos (global.privacy@roche.com) o con el coordinador local de privacidad de datos.

¿Qué debo hacer si tengo conocimiento de que alguien ha accedido a datos personales sin autorización?

Los incidentes en los que personas no autorizadas accedan a datos personales podrían constituir una violación de la privacidad. Comuníquelo de inmediato a través de los canales apropiados.

¿Debo preocuparme aun cuando utilice a un proveedor de servicios externo para tratar datos?

Sí, si proporcionamos datos a terceros, seguiremos siendo responsables con arreglo a lo dispuesto en las leyes de privacidad. Debe evaluarse a los proveedores externos y celebrar contratos para cumplir las obligaciones legales. Si determinamos el fin y los medios del tratamiento de datos, seguimos siendo responsables del cumplimiento de las leyes de privacidad por parte de terceros.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.



Integridad personal

Conflictos de intereses

Los intereses personales no deben influir indebidamente en nuestras decisiones profesionales

Existe un conflicto de intereses cuando los intereses personales de un empleado chocan con los de Roche y dan lugar a un conflicto de lealtades. Como empleados de Roche debemos evitar las situaciones en las que los intereses personales entren, o parezcan entrar, en conflicto con los de Roche.

Las actividades de familiares y personas próximas también pueden dar lugar a conflictos de intereses. No debemos participar, dar la impresión de participar ni influir en ninguna decisión en la que nuestros propios intereses puedan entrar en colisión con los de Roche.

No debemos utilizar indebidamente nuestro puesto en Roche en beneficio personal ni para beneficiar a familiares o personas próximas. Debemos considerar cuidadosamente los posibles conflictos de intereses antes de aceptar una actividad complementaria.

Nuestras actividades profesionales fuera de Roche, entre las que se incluye la pertenencia al consejo de una entidad externa, pueden dar lugar a conflictos de intereses. Por ello, los empleados solo podrán aceptar formar parte del consejo de administración de una empresa o entidad comercial externas o de un consejo asesor científico con la autorización previa del ejecutivo de Roche definido en cada caso por la Directiva de Roche sobre Empleados Pertenecientes a Consejos Directivos. Esta autorización previa no es necesaria para la pertenencia al consejo de entidades benéficas, sin ánimo de lucro y no comerciales (por ejemplo, clubs deportivos u organizaciones humanitarias).

Muchos conflictos de intereses reales o potenciales pueden resolverse de forma aceptable tanto para el empleado como para la compañía. En caso de conflicto de intereses, el empleado afectado debe informar inmediatamente a su jefe para encontrar una solución adecuada.

Lo que se percibe es importante: los empleados de Roche no solo deben evitar conflictos de intereses reales, sino también situaciones en las que una persona ajena a la empresa pueda asumir que existe una situación de conflicto de intereses que el empleado podría no pretender o no conocer.

Se espera de todos nosotros que:

- Evitemos las situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto con los de Roche.
- No utilicemos indebidamente nuestro puesto en Roche en beneficio personal ni para beneficiar a familiares o personas próximas.
- Informemos inmediatamente a nuestro jefe sobre cualquier conflicto de intereses real o potencial a fin de buscar una solución adecuada.
- Informemos a nuestro jefe cuando nos planteemos la posibilidad de formar parte del consejo u órgano de administración de una empresa o entidad comercial externa o de un consejo asesor científico.

PyR

No estoy seguro de si una situación concreta plantea un conflicto de intereses. ¿Qué debo hacer?

En caso de duda, informe inmediatamente a su jefe para encontrar una solución adecuada.

Mi esposa es directiva de un proveedor que compete por un contrato de Roche. Yo puedo influir en el proceso de selección. ¿Qué debo hacer?

Existe un claro conflicto de interés debido al puesto que ocupa su esposa. Debe comunicar dicho conflicto de interés a su jefe y abstenerse de participar en la decisión. Su jefe decidirá si el proveedor donde trabaja su mujer responde a los intereses de Roche. En tal caso, Roche podrá elegir al proveedor, a pesar de que exista un vínculo con sus intereses.

Una amiga acaba de fundar una empresa de biotecnología y me ha pedido que forme parte del órgano de administración. ¿Qué debo hacer?

Podría existir un conflicto de intereses, por lo que debe informar a su jefe. Un empleado de Roche que quiera formar parte del órgano de administración de una empresa externa necesita la aprobación previa por escrito del ejecutivo correspondiente de Roche en la organización (dependiendo del cargo, el Presidente, el Chief Executive Officer o un miembro del Comité Ejecutivo).

Soy supervisor directo y he preguntado si podemos contratar a mi hija en mi equipo. ¿Se trata de un conflicto de intereses?

Por regla general, para evitar la percepción de un conflicto de interés, los empleados estrechamente relacionados no deben trabajar en la misma línea de dependencia vertical.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre Empleados Pertenecientes a Consejos Directivos.

Regalos e invitaciones

No ofrecemos ni aceptamos regalos ni invitaciones que puedan plantear dudas sobre nuestra integridad personal

Aunque un regalo o una invitación se deban a razones puramente de amistad personal o profesional, pueden ser malinterpretados y percibidos como un trato de favor indebido. No debemos ofrecer ni aceptar regalos ni invitaciones que pueda plantear dudas sobre nuestra integridad personal o sobre la integridad e independencia de Roche.

Para evitar que existan o parezca que existen relaciones inadecuadas con socios comerciales actuales o potenciales, tanto públicos como privados, los empleados de Roche deben atenerse a los siguientes principios:

Ofrecimiento de regalos e invitaciones

- Solo podrán ofrecerse regalos e invitaciones a socios comerciales cuando resulten apropiados y no exista riesgo de dar la impresión de que constituyen un intento de influir en la decisión del destinatario.
- Los regalos deberán ser de mínimo valor, y las invitaciones no deberán exceder un marco razonable. Los regalos o invitaciones excesivos o inadecuados están rigurosamente prohibidos.

Aceptación de regalos e invitaciones

- Está prohibido exigir o pedir regalos o invitaciones de cualquier tipo a socios comerciales actuales o potenciales, no solo respecto a obsequios físicos, sino también en relación con cualquier trato de favor.
- Solo se podrán aceptar regalos o invitaciones no solicitados si no van más allá de la cortesía habitual y de los usos y costumbres comerciales aceptados localmente.
- Las invitaciones a actividades de ocio solo podrán aceptarse si surgen en el curso normal de los negocios, no resultan excesivamente lujosas y se producen en un entorno apropiado.

Existen normas más estrictas relativas a los obsequios y atenciones ofrecidos a determinados grupos y personas, por ejemplo, profesionales de la salud, organizaciones sanitarias y organizaciones de pacientes.

En caso de duda sobre la conveniencia de aceptar un regalo o una invitación no solicitado, debe consultar a su jefe.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos aseguremos de que, al aceptar u ofrecer un regalo o una invitación, no se planteen dudas sobre nuestra integridad personal o sobre la integridad e independencia de Roche.
- Nunca solicitemos regalos ni invitaciones a ningún socio comercial actual o potencial de Roche.
- En caso de duda, póngase en contacto con su jefe.

PyR

Un cliente clave de Roche va a organizar una cena para celebrar el 50 aniversario de su empresa. Habrá otros empresarios y funcionarios importantes. Yo también he recibido una invitación. ¿Puedo aceptarla?

Sí, siempre que se le invite como representante de Roche y su jefe esté de acuerdo.

Un proveedor clave de Roche nos ha invitado a mi mujer y a mí a un fin de semana de golf como deferencia por ser cliente desde hace mucho tiempo. ¿Puedo aceptar?

No. Aceptar la invitación podría comprometer su independencia y la de Roche, sobre todo por su carácter lujoso y por extenderse a un familiar sin relación con la empresa.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre la Integridad en los Negocios.

Uso de información privilegiada

Protegemos la información privilegiada e impedimos su uso indebido

La información privilegiada se define como información sobre Roche o sus socios comerciales, de carácter no público, que un inversor razonable consideraría relevante a la hora de decidir la compra o venta de títulos de la compañía. Dicha información incluye, por ejemplo, los resultados financieros, la información sobre posibles fusiones, adquisiciones o desinversiones, aumentos de capital, transacciones en el mercado de capitales, acuerdos de licencia importantes y otras colaboraciones, o los resultados de ensayos clínicos destacados.

Los empleados de Roche que tengan conocimiento de información privilegiada en el desempeño de sus funciones, ya sea de manera intencionada o por casualidad, se consideran personas con información privilegiada. Asimismo, personas no empleadas que obtienen dicha información privilegiada también pueden considerarse personas con información privilegiada.

Quienes dispongan de información privilegiada deberán ajustarse a las siguientes normas:

- La información privilegiada debe mantenerse en la más estricta confidencialidad y no revelarse a personas no autorizadas, pertenezcan o no a Roche. Esto también incluye a los familiares.
- Quienes dispongan de información privilegiada no deberán comprar, vender ni negociar de ninguna otra forma títulos de Roche o de otras empresas cotizantes afectadas por la información.
- Quienes tengan información privilegiada no podrán proporcionar a otras personas recomendaciones sobre la negociación de títulos o valores.

En la mayoría de los países, el uso de información privilegiada es absolutamente ilegal y puede conllevar consecuencias penales tanto para el usuario de la información como para Roche.

Se espera de todos nosotros que:

- Protejamos la información privilegiada.
- Prevengamos el uso de información privilegiada en beneficio propio o de terceros.
- Nos pongamos en contacto con el Departamento Jurídico del Grupo en caso de dudas o incertidumbre sobre el alcance o la aplicación de la Directiva del Grupo Roche sobre Uso de Información Privilegiada.

PyR

He oído el rumor de que Roche pretende comprar otra empresa farmacéutica. ¿Puedo hacer operaciones con títulos de Roche o de la otra empresa?

Los rumores no se consideran información privilegiada, por lo que en principio las operaciones de valores mencionadas serían lícitas. Sin embargo, si su información procede de una fuente de Roche que podría estar implicada en la transacción, debe ser muy cauteloso y consultar al Departamento Jurídico del Grupo antes de comprar o vender algún título.

He encontrado por casualidad un ejemplar de los resultados semestrales de un competidor, que son confidenciales y que aún no se han hecho públicos. Considero que dichos resultados afectarán significativamente a la cotización de la empresa competidora en bolsa. ¿Puedo comprar acciones de dicha empresa basándome en dicha información?

No, no puede usar esa información confidencial, aunque le beneficiase a usted o a Roche. Si la información sobre el competidor incluye resultados que previsiblemente vayan a afectar de modo significativo a su cotización en bolsa, al acceder accidentalmente a información privilegiada, queda usted sujeto a la normativa sobre su uso.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva del Grupo Roche sobre Uso de Información Privilegiada.



Cuestiones laborales

Trabajar en Roche

Ofrecemos oportunidades atractivas y aplicamos criterios exigentes

Los valores de Roche –integridad, coraje y pasión– sirven de guía para nuestras decisiones y acciones. Son los pilares de nuestra cultura empresarial y aplican en todo el Grupo Roche.

Roche promueve y espera respeto mutuo y confianza. Ofrecemos un lugar de trabajo abierto donde se valora el trabajo en equipo.

La política de empleo del Grupo Roche establece criterios mínimos para todas las afiliadas y fija lo que Roche espera de sus empleados. Esta política aborda aspectos de contratación, promoción, desarrollo profesional, remuneración, diversidad e inclusión, prohibición de trabajo forzado e infantil, o libertad de afiliación.

Nuestros siete Compromisos de Liderazgo fijan expectativas claras para todos los líderes de Roche, y representan nuestra promesa de liderazgo a los empleados. Sin importar el área o clase del puesto, Roche espera de todos sus líderes que demuestren día a día tales compromisos:

«Creo firmemente que todos los empleados de Roche merecen un gran líder. Me esfuerzo diariamente por dar el ejemplo, demostrando nuestros valores de integridad, coraje y pasión. Esto significa que:

1. *Me intereso genuinamente por las personas.*
2. *Escucho atentamente, digo la verdad y explico los porqués.*
3. *Capacito a las personas para que tomen decisiones y confío en ellas.*
4. *Detecto y fomento el potencial de las personas.*
5. *Aspiro a la excelencia y los resultados extraordinarios.*
6. *Establezco prioridades y simplifico las tareas.*
7. *Felicito a la gente por el trabajo bien hecho.»*

Fomentamos un entorno donde todos se sientan alentados a expresar sus ideas y opiniones. La relación entre empleados y jefes requiere una comunicación abierta. Para reforzar la relación, Roche introdujo los llamados «Check-Ins» que son conversaciones frecuentes, informales y centradas en empleados.

Llevamos a cabo periódicamente una encuesta global entre los empleados (GEOS) para solicitar respuestas francas y anónimas sobre necesidades y expectativas, para identificar áreas de mejora. La encuesta también se usa para valorar el grado de compromiso del personal con la empresa.

Roche respeta el derecho a formar parte de asociaciones de trabajadores legalmente reconocidas cumpliendo todas las leyes relativas a tal representación. Roche aspira a mantener un diálogo abierto con todos los representantes.

Se espera de todos nosotros que:

- Nos comportemos de acuerdo con los valores de Roche.
- Cumplamos las expectativas de Roche establecidas en la Política de Empleo del Grupo Roche.
- En el caso de los directivos, demostremos día a día los Compromisos de Liderazgo.

PyR

¿Qué significan los valores de Roche de «Integridad, coraje y pasión» para mi trabajo diario?

Los valores están pensados para practicarlos. Aplíquelos en su trabajo diario como guía de sus decisiones y comportamiento.

¿Por qué es tan importante para Roche una cultura que promueva la expresión de las opiniones sin temor a consecuencias negativas?

Roche cree firmemente que esta cultura es la base de la integridad y el cumplimiento normativo; además, dicha cultura hace posible y desencadena ideas innovadoras que respaldan nuestro negocio.

Una colega con discapacidad me ha preguntado si puede tener la oportunidad de conseguir un trabajo en Roche. ¿Qué debo decirle?

Sí, en Roche valoramos las capacidades de las personas y nos esforzamos por apoyar activamente a las personas con discapacidad brindándoles oportunidades de trabajo e incluyéndolas como colegas plenamente aceptados.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Política de empleos del Grupo Roche.

Discriminación y acoso

Valoramos la diversidad y la inclusión como parte de un entorno de trabajo inspirador

Roche siempre ha estado abierta a enfoques nuevos y diferentes, al operar en numerosos países con muchas culturas diferentes. La diversidad requiere un liderazgo cuidadoso para evitar malentendidos y conflictos y para aprovechar plenamente el valor de la diversidad. En Roche valoramos y gestionamos la diversidad a través de un entorno inclusivo, porque estamos convencidos de que es algo esencial para impulsar la innovación y fomentar el compromiso y la dedicación de los empleados. La variedad de orígenes, culturas, idiomas, planteamientos e ideas de nuestra gente nos ayuda a mantener una ventaja competitiva.

Somos muchos y trabajamos unidos en muchas funciones, en muchas empresas y en todo el mundo. La cultura de inclusión de Roche significa que valoramos las diferencias entre nuestros empleados y trabajamos activamente para crear un entorno en el que todos tengamos la posibilidad de intercambiar nuevas ideas y nuevos modos de trabajar y podamos desplegar todo nuestro potencial.

Roche está comprometida con un trato igual y justo a todos los empleados y a todas las personas que aspiran a trabajar en Roche. Esto incluye la igualdad de oportunidades para el desarrollo y la promoción profesional. No toleraremos ninguna forma de discriminación ni acoso en el lugar de trabajo.

No se tolerarán en el lugar del trabajo conductas ofensivas, abusivas o en general indeseables hacia un empleado, que vulneren la dignidad personal de la víctima o creen un entorno intimidatorio, hostil o humillante para ella (por ejemplo, el acoso físico, sexual, psicológico, verbal o de cualquier otro tipo). Roche tiene como política garantizar que el comportamiento de sus empleados no discrimine a nadie por motivos de sexo, edad, etnia, origen, religión, discapacidad, orientación sexual, infección por VIH/SIDA, nacionalidad, características genéticas, capacidades ni ninguna otra categoría protegida por la legislación.

Estos principios se aplican a todos los aspectos de la relación laboral, tales como la contratación, la asignación de tareas y destinos, la promoción, la remuneración, las medidas disciplinarias y la terminación del contrato.

Si creemos que alguien ha sido objeto de discriminación o acoso, debemos notificarlo.

Se espera de todos nosotros que:

- Consideremos la diversidad y la inclusión como una prioridad y una oportunidad para impulsar la innovación y fomentar el compromiso de los empleados.
- Nos aseguremos de no discriminar a nadie.
- No participemos en ninguna forma de acoso en el lugar de trabajo.
- No nos quedemos callados si tenemos conocimiento de cualquier forma de discriminación o acoso en el lugar de trabajo.

PyR

¿Por qué valora Roche la diversidad?

Roche siempre ha estado abierta a nuevas tecnologías y enfoques, por lo que desde sus comienzos no ha dejado de marcar hitos en la medicina. La diversidad no es solo una premisa clave para la innovación, sino que también enriquece personal y culturalmente el trabajo para todos los empleados.

Tengo la impresión de que a mi jefe no le caigo bien y ha empezado a criticarme de diversas formas. ¿Qué debo hacer?

Tenga en cuenta que no todos los malos estilos de liderazgo son acoso o discriminación en sentido legal. No obstante, si es usted objeto de discriminación o de acoso, debe dirigir sus inquietudes de inmediato, de manera abierta y directa a su jefe. También puede ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o con el Director de Cumplimiento Normativo local. También puede utilizar la línea SpeakUp del Grupo Roche.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Política de Empleo del Grupo Roche.

Seguridad, salud y medio ambiente

Promovemos y proporcionamos lugares de trabajo seguros y saludables, un medio ambiente limpio y productos sostenibles

La seguridad, la salud y el medio ambiente (SSMA) son componentes integrales de nuestras operaciones, por lo que abordamos estas cuestiones con el mismo grado de compromiso que cualquier otra actividad de negocio.

Roche lleva a cabo sus operaciones cumpliendo las leyes, los reglamentos, las normas internas y las mejores prácticas aplicables en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente. Tomamos todas las medidas razonables y viables para asegurarnos de promover un entorno de trabajo seguro, saludable y limpio.

La política de SSMA de Roche se aplica de manera sistemática mediante todas las medidas técnicas, organizativas y de personal necesarias. Los riesgos en materia de SSMA se analizan, se evalúan y, cuando se considera necesario, se reducen o eliminan sistemáticamente. Empleamos a profesionales de SSMA en todos los sitios para respaldar la aplicación sistemática de SSMA.

Aspiramos a introducir mejoras continuas siempre que sean posibles y económicamente viables. Tratamos activamente de aplicar nuevas tecnologías y procesos más sostenibles y procuramos reducir al mínimo nuestro impacto sobre las personas y sobre el medio ambiente. Desarrollamos continuamente nuestros productos y servicios para mejorar la sostenibilidad. Iniciamos e implementamos iniciativas para reducir el consumo de recursos, la generación de residuos y la contaminación medioambiental y para abordar el calentamiento global y el cambio climático.

Establecemos objetivos ambiciosos en materia de SSMA, evaluamos periódicamente nuestros resultados y nos aseguramos de que nuestro comportamiento, nuestros procesos y nuestros equipos se corresponden con el estado actual de la técnica.

Cada empleado es personalmente responsable de la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente en el lugar de trabajo en la medida en que lo requieran sus tareas y de acuerdo con sus conocimientos, capacidades y experiencia, mientras que los directivos tienen la responsabilidad global en materia de SSMA. Todos debemos identificar posibles mejoras y trabajar de forma constante por mejorar la seguridad y el entorno de trabajo.

Se espera de todos nosotros que:

- Garanticemos la seguridad y protejamos la salud y el medio ambiente en nuestro lugar de trabajo de acuerdo con nuestros conocimientos, capacidades y experiencia.
- Integremos en nuestro trabajo diario consideraciones relacionadas con la seguridad, la salud y el medio ambiente.
- Detengamos nuestro trabajo cuando no sea seguro.

PyR

¿Hasta qué punto es importante para Roche la protección del medio ambiente?

Para Roche, la protección del medio ambiente tiene una altísima prioridad. Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, nos esforzamos activamente por utilizar nuevas tecnologías y procesos más sostenibles y por reducir al mínimo nuestro impacto medioambiental. En su esfera de responsabilidad e influencia, todos los empleados de Roche pueden y deben contribuir a la protección del medio ambiente.

Hay un asunto que afecta a varios departamentos y países. Queremos organizar una reunión de diferentes equipos para tratar la cuestión. ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta desde el punto de vista de la salud, la seguridad y el medio ambiente?

Los viajes en avión tienen un impacto significativo en el balance ecológico total de Roche. Por lo tanto, debemos reducir al mínimo los vuelos por negocios aplicando los siguientes criterios: celebrar la reunión mediante videoconferencia o telepresencia si es posible. En caso de que sea necesario reunirse en persona, reducir el número de participantes enviando a un representante competente y no a todo el equipo. Elegir un lugar de reunión que reduzca el número total de kilómetros-pasajero. Combinar varios viajes de trabajo para reducir los desplazamientos totales. Elegir un lugar seguro para todos los participantes.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte las Directivas, las Directrices y la Política de Roche sobre SSMA.



Gestión integral del cumplimiento normativo

Responsabilidades de cumplimiento normativo

Cumplimiento normativo (Compliance) en Roche: nuestras contribuciones lo hacen posible

Operamos en un sector muy regulado, por lo que el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios es imprescindible para conservar nuestra capacidad para operar.

El cumplimiento normativo implica comportarnos conformes con las leyes, los reglamentos y los códigos sectoriales aplicables y con los criterios de integridad de Roche.

Roche ha puesto en marcha un sistema de gestión del cumplimiento normativo de carácter integral (comprehensive Compliance Management System, cCMS), que nos comprometemos a aplicar en todo momento. El CMS se centra en prevenir las vulneraciones de la normativa, detectarlas y responder a ellas implicando de forma integral a las personas, los principios, las políticas y los procesos.

Roche cree que el sentido de la responsabilidad de todos y cada uno de los empleados constituye la base del cumplimiento normativo. Por ello debemos identificar, evaluar y gestionar adecuadamente en todo momento los riesgos relacionados con el cumplimiento normativo en el ámbito de nuestra responsabilidad profesional. El desempeño no solo se mide por los resultados obtenidos, sino por cómo se obtienen y qué repercusiones tienen.

En Roche consideramos el cumplimiento normativo como una de las responsabilidades clave de los directivos. De hecho, los incumplimientos de la normativa son en muchos casos consecuencia de un mal liderazgo o de la ausencia de liderazgo. Por ello, en el marco de sus tareas de dirección, los jefes en Roche deben seleccionar, instruir y controlar cuidadosamente a los empleados bajo su responsabilidad. Se espera de ellos que, a la hora de evaluar el desempeño de sus empleados, tengan también en cuenta los aspectos relacionados con el cumplimiento normativo. Roche se compromete a proporcionar a los directivos una formación adecuada que les permita hacer frente a su responsabilidad en este sentido.

Los departamentos de Cumplimiento Normativo (Compliance) son responsables de prestar apoyo por diferentes vías a los empleados y los directivos en la gestión integral del cumplimiento normativo.

Se espera de todos nosotros que:

- Seamos conscientes de nuestra responsabilidad en la gestión integral del cumplimiento normativo.
- Identifiquemos, evaluemos y gestionemos adecuadamente en todo momento los riesgos relacionados con el cumplimiento normativo en el ámbito de nuestra responsabilidad profesional.

PyR

Estoy pensando conceder un trato de favor indebido a un socio comercial a fin de lograr mi objetivo de negocio. ¿Es la consecución de un objetivo de negocio una justificación válida para conceder un trato de favor indebido?

No. Un objetivo de negocio ambicioso nunca puede servir de excusa o justificación para vulnerar nuestras normas de integridad. Recuerde siempre que es usted el responsable último y que se le pedirán cuentas de su comportamiento.

Soy un jefe o directivo. ¿Cuál es mi papel en la gestión integral del cumplimiento normativo?

El cumplimiento normativo es una de las responsabilidades clave de los directivos y jefes. Como parte de su función directiva, está obligado usted, entre otras cosas, a seleccionar, instruir y controlar cuidadosamente a los empleados bajo su responsabilidad.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Ayuda y asesoramiento

Preguntar para prevenir

En nuestro trabajo diario podemos encontrarnos ocasionalmente con situaciones no cubiertas de manera explícita por el Código de Conducta del Grupo Roche o por los documentos a los que este hace referencia (por ejemplo, directivas, políticas o directrices). Si no estamos seguros de si un comportamiento es correcto, debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Es legal mi comportamiento?
- ¿Se ajusta a los Valores de Roche?
- ¿Cumple el Código de Conducta del Grupo Roche?
- ¿Podría tener consecuencias negativas para Roche o para mí?
- ¿Me sentiría cómodo si se publicase en la prensa?

A menudo, estas preguntas serán suficientes para guiarnos. No obstante, si persisten las dudas o incertidumbres sobre la conducta adecuada, se debe buscar ayuda y asesoramiento.

Roche fomenta una cultura en la que pueda preguntarse abiertamente con el objetivo fundamental de prevenir conductas que no sean conformes con la normativa. Los jefes en Roche son responsables de asegurarse de que todos los empleados que dependen de ellos reciban la ayuda y el asesoramiento necesarios para cumplir el Código de Conducta del Grupo Roche.

Las personas de contacto para abordar cualquier duda son las siguientes: nuestro jefe, el Director de Cumplimiento Normativo local o del Grupo, o la línea de ayuda y asesoramiento sobre el Código de Conducta del Grupo Roche (RoCoCHAL).

PyR

¿Qué puedo hacer si no estoy seguro de si una conducta empresarial es correcta o no?

Plantéese preguntas concretas como «¿Me sentiría cómodo si mi conducta se publicase en la prensa?». En caso de duda, solicite ayuda y asesoramiento.

¿Dónde puedo solicitar ayuda y asesoramiento?

Puede ponerse en contacto con su jefe o con el director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) local o del Grupo. Además de las herramientas regionales y locales de ayuda y asesoramiento, también pueden recurrir a la línea de ayuda y asesoramiento sobre el Código de Conducta del Grupo Roche (RoCoCHAL).

Se espera de todos nosotros que:

- Solicitemos ayuda y asesoramiento si tenemos dudas sobre la conducta empresarial correcta.
- Ofrezcamos ayuda y asesoramiento a los miembros de nuestros equipos.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre el uso de la línea de ayuda y asesoramiento sobre el Código de Conducta del Grupo Roche.

No se quede callado

Lo correcto es hacerse oír

Los empleados de Roche que comunican sus reparos cuando creen de buena fe que se ha producido una infracción del Código de Conducta del Grupo Roche actúan correctamente y en línea con los Valores de Roche.

La dirección de Roche debe conocer cualquier problema de integridad para abordarlo de forma rápida y fiable. Al notificar posibles infracciones, los empleados de Roche ayudan a protegerse a sí mismos y a proteger a sus colegas y los intereses y derechos de Roche.

Si tenemos una duda relacionada con el cumplimiento normativo, debemos hablar principalmente con nuestro jefe. Si nos sentimos incómodos, debemos ponernos en contacto con el director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) local o del Grupo, con el Departamento Jurídico o el área de Recursos Humanos, o con las correspondientes líneas o buzones para denuncias de la filial o del Grupo.

En la medida en que lo permita la legislación local aplicable, la línea SpeakUp ofrece a los empleados de Roche la posibilidad de notificar en su lengua materna cualquier posible problema de cumplimiento normativo en cualquier momento y lugar, tanto por teléfono como a través de Internet. El sistema, gestionado por un proveedor externo, ofrece la opción de comunicarse de forma anónima. En la intranet de Roche (speakup.roche.com) puede consultarse cómo acceder al teléfono gratuito y al servicio web de la línea SpeakUp del Grupo Roche.

Cualquier empleado que notifique de buena fe una sospecha de infracción actúa en interés de Roche y merece reconocimiento por ello. Roche no tolerará ninguna represalia contra los empleados que notifiquen de buena fe una posible infracción. Los jefes o los empleados que tomen represalias deberán rendir cuentas por ello. Si alguien considera que no se cumple ese principio, puede y debe plantear una queja al Consejero Delegado (CEO), al director de Cumplimiento Normativo del Grupo (CCO), al director de RR. HH. del Grupo o a cualquier miembro del Comité de Auditoría o del Comité de Buen Gobierno y Sostenibilidad del Consejo de Administración del Grupo.

Por otra parte, Roche tampoco tolerará el mal uso de los canales de notificación del Grupo Roche.

Se espera de todos nosotros que:

- No nos quedemos callados cuando creamos de buena fe que alguien ha hecho, está haciendo o podría hacer algo contrario al Código de Conducta del Grupo Roche.

PyR

¿Cuáles son las diferencias entre la línea SpeakUp del Grupo Roche y la línea de ayuda y asesoramiento sobre el Código de Conducta del Grupo Roche (RoCoCHAL)?

La línea RoCoCHAL ayuda a prevenir infracciones de la normativa. La línea SpeakUp del Grupo Roche sirve para notificar posibles infracciones después de que se produzcan.

¿Cuándo debo efectuar una notificación?

Si cree de buena fe que alguien ha hecho, está haciendo o podría hacer algo contrario al Código de Conducta del Grupo Roche, debe comunicarlo.

¿Cuáles son los canales de notificación disponibles?

Por lo general, su jefe es su primer interlocutor. Si no se siente cómodo planteando su preocupación a su jefe, puede recurrir al director de Cumplimiento Normativo local o del Grupo, al Departamento Jurídico o el área de Recursos Humanos, a las correspondientes líneas de notificación de la filial o del Grupo, o a la línea SpeakUp del Grupo Roche.

Al usar la línea SpeakUp del Grupo Roche, ¿puedo permanecer en el anonimato?

Sí. Un proveedor externo gestiona la línea SpeakUp del Grupo Roche, por lo que el sistema ofrece la opción de hablar de manera anónima.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre el Uso de la Línea SpeakUp del Grupo Roche.

Directores de Cumplimiento Normativo

Los directores de Cumplimiento Normativo (Compliance Officers) nos ayudan

El director de Cumplimiento Normativo del Grupo (CCO) y la red de directores de Cumplimiento Normativo tienen el compromiso de garantizar en todo el Grupo Roche el cumplimiento sistemático del Código de Conducta del Grupo Roche. El director de Cumplimiento Normativo del Grupo también actúa como interlocutor para los empleados, los accionistas, los socios comerciales, los clientes y el público en general para todos los asuntos relacionados con la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Roche.

En todas las filiales de Roche se ha designado a un director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) local, cuyas responsabilidades incluyen, entre otras, las siguientes:

- asegurarse de que los empleados sepan dónde solicitar ayuda y asesoramiento en caso de dudas sobre el comportamiento correcto en los negocios;
- interactuar y colaborar con los expertos locales, regionales e internacionales en cumplimiento normativo para identificar y aprovechar las sinergias entre Pharma y Diagnostics;
- coordinar las actividades, iniciativas y programas de formación locales relacionados con el cumplimiento normativo;
- respaldar y llevar a cabo monitoreos, controles y auditorías del cumplimiento normativo;
- apoyar a los directivos en relación con los procesos locales de gestión de riesgos para la integridad;
- apoyar a los directivos en el manejo adecuado de casos locales de vulneración de las normas, lo que incluye las notificaciones a través del sistema de notificación de incidentes relacionados con la ética empresarial (BEIR);
- alentar a los empleados a no quedarse callados si tienen alguna duda o preocupación relacionadas con el cumplimiento normativo.

El director de Cumplimiento Normativo del Grupo coordina la red de directores locales de Cumplimiento Normativo y se encarga de que se produzca en dicha red un intercambio regular de ejemplos de buenas prácticas y de que las herramientas internacionales de cumplimiento normativo se usen para hacer evaluaciones y se actualicen de forma continua.

Se espera de todos nosotros que:

- Si no nos sentimos cómodos recurriendo a nuestro jefe, nos pongamos en contacto con el director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) local para solicitar ayuda y asesoramiento o notificarle cualquier duda relativa al cumplimiento normativo.
- Nos pongamos en contacto con el director de Cumplimiento Normativo del Grupo si preferimos no hacerlo con los directivos locales o con el director local de Cumplimiento Normativo.

PyR

Una contraparte interesada quiere presentar una queja contra Roche porque alguien de la empresa ha vulnerado el Código de Conducta del Grupo Roche. ¿A quién puede dirigir su reclamación?

El Director de Cumplimiento Normativo del Grupo actúa como interlocutor para los empleados, los accionistas, los socios comerciales, los clientes y el público en general para todos los asuntos relacionados con la aplicación y el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Roche.

Trabajo como responsable de ventas en una filial de Roche y, teniendo en cuenta las expectativas de Roche en materia de integridad en los negocios, no me siento cómodo con una instrucción que he recibido de mi jefe. ¿Qué debo hacer?

Comente su preocupación directamente con su jefe. Si no está satisfecho con la respuesta recibida, póngase en contacto con su director local de Cumplimiento Normativo, quien se tomará muy en serio su preocupación y la tratará de forma confidencial.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche.

Respuesta ante posibles incumplimientos

La gestión adecuada de los casos de posible incumplimiento es un elemento clave de nuestra gestión integral del cumplimiento normativo

Roche no tolera ninguna conducta contraria a las normas. Los empleados y directivos que vulneren el Código de Conducta del Grupo Roche deberán atenerse a las consecuencias.

Roche está plenamente comprometida a manejar las posibles infracciones adecuadamente, para lo cual:

- se tomará en serio todas las denuncias;
- investigará las denuncias de un modo eficiente y rápido;
- evaluará los hechos con objetividad e imparcialidad; y
- adoptará las medidas correctivas y sanciones oportunas en caso de que las denuncias estén fundamentadas.

Cualquier empleado acusado gozará del derecho a ser escuchado y de la presunción de haber cumplido el Código de Conducta del Grupo Roche, salvo que las pruebas recogidas en la investigación indiquen razonablemente lo contrario. Colaboraremos plenamente con los investigadores y nos aseguraremos de disponer de las pruebas necesarias para demostrar que nuestro comportamiento se ajustó a las normas.

Determinadas denuncias, en particular las relativas al soborno y fraude empresariales, entre otras, serán investigadas por expertos en la materia, ya sean internos o externos, bajo la dirección del departamento de Auditoría y Evaluación de Riesgos del Grupo.

Los jefes, con el apoyo del departamento de Recursos Humanos y de los directores locales de Cumplimiento Normativo, serán responsables de determinar las medidas correctivas y sanciones adecuadas.

Los correspondientes directivos serán responsables de notificar los casos de posible infracción a través del sistema de notificación de incidentes relacionados con la ética empresarial (BEIR) en el momento en que toman conocimientos de los mismos.

El sistema BEIR permite a la alta dirección, al director de Cumplimiento Normativo del Grupo y al director ejecutivo de Auditoría y Evaluación de Riesgos del Grupo recopilar, seguir y controlar las posibles infracciones desde la notificación inicial hasta la resolución definitiva del caso. El número y las características de los incumplimientos que se produzcan durante cada ejercicio se publicarán en la memoria anual del Grupo Roche.

Se espera de todos nosotros que:

- Realicemos el máximo esfuerzo para prevenir la vulneración de las normas.
- Colaboremos plenamente con los investigadores y nos aseguremos de disponer de pruebas que demuestren el cumplimiento de las normas.
- Como jefes, establezcamos las medidas correctivas y sanciones oportunas ante los casos de infracción.

PyR

¿Qué se entiende por «pruebas del correcto cumplimiento normativo»?

Las pruebas del correcto cumplimiento normativo son cualquier tipo de prueba que demuestre que su comportamiento se ajustó a las normas, por ejemplo, el consentimiento por escrito de su jefe en una situación en la que exista un conflicto de intereses potencial.

¿Qué debo hacer si mi jefe insiste en que haga algo que considero contrario al Código de Conducta del Grupo Roche? ¿Constituye suficiente prueba del correcto cumplimiento normativo redactar una nota indicando que el jefe ha insistido en que actúe así?

No. Si su jefe insiste en que se comporte de un modo que considera incorrecto, debe notificarlo a través de los canales disponibles.

Se puede consultar **información y orientación adicionales** en Internet y en la Intranet de Roche. Para obtener información específica, consulte la Directiva de Roche sobre el Manejo adecuado de los Casos de Posible Incumplimiento.



Contactos y referencias

Contactos y referencias

Personas de contacto para cuestiones de cumplimiento normativo

Los nombres y datos de contacto más recientes de los Directores de Cumplimiento Normativo pueden consultarse en la intranet de Roche.

Referencias

Se puede consultar más información y orientación, según se indica en cada capítulo del Código de Conducta del Grupo Roche, en la intranet de Roche, así como en el sitio web de Roche, si es de dominio público.

Los Documentos de Posición de Roche garantizan una comunicación interna y externa uniforme con las principales partes interesadas. Pueden consultarse en el sitio web de Roche.

Para respaldar los mensajes clave del Código de Conducta del Grupo Roche y ayudar a explicar la importancia de la integridad en los negocios, Roche ha establecido un Sistema de Gestión del Cumplimiento Normativo integral (cCMS) que incluye programas de aprendizaje electrónico, como «Comportamiento en los negocios de Roche» («Roche Behaviour in Business») (RoBiB) así como otras herramientas de formación fáciles de usar, como los podcasts sobre cumplimiento normativo.

El Código de Conducta del Grupo Roche también está disponible para dispositivos móviles en: codeofconduct.roche.com. Si desea ejemplares impresos del Código de Conducta del Grupo Roche, puede solicitarlos a los administradores de Cumplimiento Normativo radicados en Basilea (global.compliance_administration@roche.com).

Publicado por

F. Hoffmann-La Roche SA
Group Legal Compliance
4070 Basilea, Suiza

© 2020

Todas las marcas comerciales mencionadas gozan de protección legal.

www.roche.com

7 001 017